

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6494 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 1.º DE JUNIO DE 2021
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6518 DEL JUEVES 2 DE SETIEMBRE DE 2021



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u>	2
2. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	14
3. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	21
4. <u>VISITAS</u> . Personas candidatas a representante administrativo suplente ante el Tribunal Electoral Universitario.....	22
5. <u>NOMBRAMIENTO</u> . Representante administrativo suplente ante el Tribunal Electoral Universitario	41
6. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	41
7. <u>ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS</u> . Dictamen CAFP-10-2021. Modificación presupuestaria N.º 1-2021.....	42

Acta de la sesión N.º 6494, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes 1.º de junio de dos mil veintiuno, en la sala virtual.

Participan los siguientes miembros: M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, Sedes Regionales; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Srta. Maité Álvarez Valverde y la Br. Ximena Isabel Obregón Rodríguez, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la participación de los siguientes miembros: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

La señora directora del Consejo Universitario, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Dirección:** Criterio Institucional sobre los proyectos de ley tramitados con los expedientes legislativos N.ºs 21.585, 22.029, y 22.200 (**Propuesta Proyecto de Ley CU-21-2021**).
4. **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios:** Modificación Presupuestaria N.º 1- 2021 (**Dictamen CAF-10-2021**).
5. Visita de las personas candidatas a representante administrativo suplente ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU).
6. Nombramiento de la persona representante administrativo suplente ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU).

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia CU

a) Creación del Área de Ciencias Económicas

La Escuela de Antropología informa, por medio del oficio EAT-157-2021, los acuerdos tomados por la Asamblea de Escuela de Antropología, en sesión ordinaria N.º 096-2021, celebrada el 7 de abril de 2021, referentes a la reforma al artículo 70 del Estatuto Orgánico para la creación del Área de Ciencias Económicas, acuerdos que, a la letra, indican: Acuerdo 3. Se aprueba la adhesión de la Escuela de Antropología al Pronunciamento Número 9 de la Facultad de Ciencias Sociales sobre la Reforma al artículo 70 del Estatuto Orgánico para la creación del Área de Ciencias Económicas. Acuerdo 4. Se acuerda solicitar incluir en el

Pronunciamento N.º 9 lo referente a la carga económica que esta modificación al artículo 70 del Estatuto Orgánico representa para la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al M.Sc. Miguel Casafont.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT da los buenos días y solicita permiso para ausentarse durante unos minutos de la sesión, con el fin de atender su cita de vacunación programada para las 9:30 a. m. Indica que tan pronto regrese, se estará conectando nuevamente a la sesión virtual.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da las gracias al M.Sc. Miguel Casafont y manifiesta su total anuencia para que se retire.

****A las ocho horas y treinta y dos minutos, se retira de la sesión virtual el M.Sc. Miguel Casafont

b) Subcomisión de la Comisión de Docencia y Posgrado

La Comisión de Docencia y Posgrado (CDP) del Consejo Universitario comunica, mediante el oficio CDP-30-2021, los nombres de las personas que conformarán la subcomisión creada para analizar las observaciones al artículo 20 del Reglamento de Régimen académico y servicio docente que provienen de la consulta a la comunidad universitaria relacionada con el caso “Análisis de la situación de los funcionarios docentes interinos” (CPA-P-11-007).

c) Métrica sobre la marca Universidad de Costa Rica

La Oficina de Divulgación e Información (ODI), en atención al oficio CU-751-2021, envía el documento ODI-248-2021 para aclarar que el EVcom, o retorno de la inversión, es una métrica que relaciona la presencia de la marca Universidad de Costa Rica en cada nota de carácter positivo publicada en medios de comunicación con el posible precio de cada espacio. Esta medición indica cuánto le habría costado a la Institución dicha publicación si se hubiese tenido que pagar como inversión publicitaria. Para conocer los datos metodológicos del proceso de medición, adjunta el detalle de ese proceso remitido por la empresa Controles Videotécnicos de Costa Rica S. A.

d) Creación del Área de Ciencias Económicas

La Facultad de Ciencias Económicas, en respuesta al documento CU-762-2021, envía el oficio FCE-158-2021, en el que solicita lo siguiente: 1. Actas de las sesiones de la Comisión de Estatuto Orgánico (CEO) en donde estuvo presente, en calidad de visita, la representación actual del Área de Ciencias Sociales. 2. Acta de la sesión del Consejo Universitario en la cual se tomó la decisión de trasladar el expediente de la propuesta EGH-1 a la CEO. 3. Acta de la sesión en la que se acordó publicar en primera consulta la propuesta de reforma al artículo 70 del Estatuto Orgánico para la creación del Área de Ciencias Económicas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD menciona, con respecto al punto d), sobre la creación del Área de Ciencias Económicas, que no procede la solicitud de las actas de las sesiones de la Comisión de Estatuto Orgánico. Rememora que es la misma situación acontecida en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios. Aclara que, cuando una comisión permanente se encuentra en el proceso de construcción de un dictamen, se realizan consultas especializadas a las distintas instancias; no obstante, las actas se generan de las sesiones ordinarias del Órgano Colegiado. En tal sentido, describe como “extraña” la solicitud.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA está de acuerdo con la visión de la Prof. Cat. Madeline Howard; informa que la solicitud fue contestada en dicha línea.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la M.Sc. Patricia Quesada la aclaración.

e) Pronunciamiento de la Escuela de Trabajo Social

La Escuela de Trabajo Social (ETSoc) adjunta, en el oficio ETSoc-352-2021 y en atención a la Circular CU-2-2021, copia del pronunciamiento aprobado por la Asamblea de la ETSoc, celebrada el 19 de mayo de 2021, por votación virtual. Al respecto, manifiesta el rechazo a la propuesta de modificación al artículo 70 del Estatuto Orgánico para la creación del Área de Ciencias Económicas.

f) Incorporación del lenguaje inclusivo de género en el Estatuto Orgánico

La Comisión de Estatuto Orgánico (CEO) del Consejo Universitario comunica, por medio del oficio CEO-12-2021, el nombre de las personas que conformarán la subcomisión creada para que incorpore en el texto del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica el lenguaje inclusivo de género. Asimismo, informa las etapas y estimados de fechas de trabajo, las cuales pueden variar de acuerdo con la dinámica del análisis. La subcomisión rendirá un informe a la CEO a más tardar el 7 de febrero de 2022, por lo que se recomienda que, una vez entregado el documento, este sea revisado por la asesoría legal del Consejo Universitario, a fin de asegurar que no se incurra en modificaciones de fondo.

g) Pagos de matrícula de estudiantes extranjeros

La Prof. Cat. Madeline Howard Mora, miembro del Consejo Universitario, remite el oficio CU-839-2021 para que, de conformidad con el compromiso asumido en la sesión N.º 6490, del 18 de mayo del año en curso, referente a los pagos de matrícula de las personas estudiantes extranjeras, se le solicite a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) ampliar la información enviada en el documento ViVE-567-2021 y brindar una propuesta concreta de las modificaciones reglamentarias, su alcance y cualquier otra condición que deba ser considerada de acuerdo con la materia mencionada. Lo anterior, debido a que luego de un análisis preliminar realizado por la Unidad de Estudios y la asesoría legal se concluyó que no existen los elementos necesarios para proceder con la propuesta de miembro.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD indica que ya se recibió respuesta del oficio; no obstante, destaca que le deja confundida, ya que la ViVE se limita a decir que ellos simplemente elevaron una propuesta y que no tienen mayor conocimiento de ella. Ante dicho panorama, resalta que “nadie está obligado a lo imposible”; ella –la Prof. Cat. Madeline Howard– no puede proceder a presentar una propuesta de miembro ante el plenario, ya que no cuenta con los elementos correspondientes, hecho que desea dejar constando en actas. Destaca que cumple con sus compromisos, pero en este caso no puede elucubrar lo que pretendía la persona estudiante.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da las gracias a la Prof. Cat. Madeline Howard y continúa con la lectura de los informes.

h) Laboratorio de Docencia en Cirugía y Cáncer (DCLab)

La Escuela de Medicina informa, mediante el oficio EM-D-300-2021, sobre una serie de preocupaciones evidenciadas por la Asamblea Representativa de la Escuela de Medicina en sesión N.º 241, celebrada el pasado 21 de abril del presente año, específicamente con el Laboratorio de Docencia en Cirugía y Cáncer (DCLab). Al respecto, la Escuela de Medicina desea conocer la participación y apoyo que le correspondería brindar en el proyecto DCLab; además, si este laboratorio consistirá en una instancia centrada en la docencia, en la investigación o en ambas. Consulta también la población meta del proyecto, para con ello determinar si serán investigadores, estudiantes de grado o posgrado quienes podrán hacer uso del Laboratorio; finalmente, la naturaleza de sus servicios, si serán remunerados o prestados de manera

gratuita. La respuesta a dichas interrogantes permitirá a la Escuela de Medicina apoyar la buena marcha del proyecto y desarrollar acciones tendientes a su mejoramiento continuo.

i) Representación de la UCR ante el Consejo Superior de Educación

La Facultad de Educación solicita, mediante el oficio FE-520-2021, la grabación de audio de la sesión ordinaria N.º 6485, artículos 11 y 12, celebrada el 29 de abril del presente año, donde se realizó la entrevista a las personas candidatas para ocupar la representación ante el Consejo Superior de Educación (CSE), así como la respectiva votación en plenario sobre este punto.

j) Creación del Área de Ciencias Económicas

La Facultad de Ciencias Económicas envía el oficio FCE-178-2021, mediante el cual solicita las opiniones emitidas por la comunidad universitaria en la primera consulta de la “Propuesta de reforma al artículo 70 del Estatuto Orgánico para la creación del Área de Ciencias Económicas”.

k) Conformación del equipo de trabajo para el traslado de la Oficina de Planificación Universitaria

El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, coordinador de la Comisión Institucional de Planta Física (CIPF), informa, por medio del oficio CIPF-46-2021 y en atención al oficio R-3135-2021, referente a los requerimientos para el traslado de la Oficina de Planificación Universitaria por motivo de asignación de ese espacio físico al Consejo Universitario, la conformación del equipo de trabajo encargado de coordinar y recomendar técnicamente lo relativo al traslado de las unidades mencionadas: Mag. Norberto Rivera Romero, jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario; M.Sc. Johnny Rodríguez Gutiérrez, director ejecutivo de la Rectoría; M.Sc. Johanna Alarcón Rivera, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria; Arq. Ana Ulloa Dormond, jefa de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, y M.Sc. Warner Carvajal Lizano, jefe de la Oficina de Servicios Generales, quien coordinará.

l) Suspensión de viajes al exterior con apoyo financiero

El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, envía la Resolución de Rectoría R-120-2021, en la que ratifica la posición de mantener suspendidos los viajes al exterior con apoyo financiero para movilidad estudiantil y becas cortas a docentes y personas administrativas, así como viáticos al exterior para docentes, personal administrativo y estudiantes, hasta nuevo aviso. Lo anterior, debido al contexto actual del país generado por la pandemia, en el que se ha presentado un alto contagio por COVID-19, y la crisis financiera que enfrenta la Universidad, por la cual se han tomado decisiones de contención del gasto para mantener el equilibrio financiero institucional.

m) Solicitud de nulidad absoluta del acuerdo de la sesión N.º 5713-05

El Sr. Luis Arias Acuña, profesor retirado de la Universidad de Costa Rica, en atención al oficio CU-704-2021, remite la misiva LFAA-06, dirigida a diferentes instancias de la Universidad, en la cual exterioriza que es absolutamente claro que los objetivos del Órgano Colegiado difieren radicalmente de los suyos, e interpreta que priva un inexplicable y desmedido interés de que el asunto no trascienda, mediante mecanismos de procedimiento. En su caso, reafirma su interés en denunciar y enmendar un gravísimo error no de forma, sino de fondo, ocurrido en la gestión universitaria, en el estricto cumplimiento del artículo 233 del Estatuto Orgánico y en la Ley general de la Administración Pública, por lo que sugiere fundamentarse en el artículo 214 del Procedimiento Administrativo.

Asimismo, el Sr. Arias reitera que se confunde el Consejo Universitario en el error de justificar el acuerdo de la sesión N.º 5713, artículo 5, calificándolo de que “obedeció a motivaciones de conveniencia institucional que tienen plena justificación y vigencia”. El Sr. Arias sostiene que dicho acuerdo no fue más que una ocurrencia infundada de unos miembros del Consejo, contrario al Estatuto y lesivo a los intereses de

la Institución, pero sobre todo una extralimitación de funciones que solo le corresponde a la Asamblea Colegiada determinar. Finalmente, sobre el acuerdo de agotamiento de la vía administrativa, considera, con todo respeto, que eso no tiene mayor relevancia y reitera su solicitud de nulidad absoluto de lo actuado por este Órgano Colegiado en la sesión mencionada.

Circulares

n) Renuncia del vicerrector de Administración

La Rectoría informa, mediante la Circular R-37-2021, que, a partir del 15 de junio del presente año, el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas dejará su cargo como vicerrector de Administración de la Universidad de Costa Rica. Esta decisión responde a una oportunidad laboral en el extranjero que le permitirá continuar con su desarrollo profesional e investigaciones en el campo de la Ciencia de Datos y la Matemática Aplicada. Asimismo, comunica que en las próximas semanas se trabajará en conjunto para lograr una transición fluida, que no afecte de ninguna manera el buen funcionamiento de la Institución y que le permita a la persona que asuma la Vicerrectoría afrontar, de la mejor manera, los desafíos en materia de administración de la Universidad.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD externa su profundo agradecimiento al Dr. Oldemar Rodríguez Rojas por el servicio brindado a la Institución durante estos meses. El Dr. Rodríguez brindó múltiples aportes; destaca que tuvo el privilegio de trabajar con él en la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional del Consejo Universitario (CAUCO). Reitera su agradecimiento al Dr. Oldemar Rodríguez y le desea el mayor de los éxitos en sus nuevos proyectos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ expresa, de igual manera, un reconocimiento al trabajo desarrollado por el Dr. Oldemar Rodríguez. En el transcurso de estos pocos meses participó del trabajo de algunas de las comisiones. En dicha línea, reconoce sus opiniones analíticas, completas y con mucho criterio y experiencia en el desarrollo institucional. Considera que es una pérdida para la Universidad en este momento; no obstante, reconoce que está aprovechando una oportunidad que se le presenta, y, como tal, exterioriza un reconocimiento especial, ya que es un mérito lo que está recibiendo. Le desea el mayor de los éxitos en el nuevo proyecto que está por emprender.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA da los buenos días. Se une a las palabras exteriorizadas para el Dr. Oldemar Rodríguez. Le hace un reconocimiento por su excelente desempeño en estos pocos meses. Resalta sus capacidades empresariales y administrativas. El Dr. Rodríguez ha ejecutado una labor excelente en pro de la Institución, tomando en cuenta la situación de crisis financiera institucional, la cual supo equilibrar con las necesidades suscitadas; durante su gestión, procuró generar una excelente distribución de los recursos, sin que haya existido desequilibrios económicos en las unidades y en las oficinas coadyuvantes.

Opina que es una pérdida para la Administración y para el Consejo Universitario el hecho de que se deba prescindir de los servicios del Dr. Oldemar Rodríguez, por las razones expuestas. No obstante, comprende muy bien los motivos por los cuales el Dr. Rodríguez ha manifestado su interés en renunciar a su cargo actual. Reconoce en él a una persona identificada con la Institución, resalta que siempre veló por los intereses de la Universidad. Desde la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios se lamenta su ausencia y le auguran los mejores éxitos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA brinda un reconocimiento al trabajo del Dr. Oldemar Rodríguez, aspecto que se lo ha hecho saber personalmente. Todas las acciones que ha llevado a cabo durante su corta gestión han sido muy acertadas. Resalta no solo el conocimiento académico y su trayectoria universitaria, sino también la persona humanista que lo caracteriza. Indica que le hará una nota y recogerá todas las impresiones que los miembros acaban de compartir para comunicarle por escrito el agradecimiento en nombre de los miembros del Consejo Universitario.

ñ) Fondo solidario para apoyos extraordinarios por conectividad

La Rectoría envía la Circular R-35-2021, como seguimiento de la Circular R-24-2021 y en coordinación con la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y la Fundación UCR, referente a la creación del Fondo solidario para apoyos extraordinarios por conectividad. Al respecto, explica que se atraviesa un difícil momento para la sociedad, pues la crisis sanitaria, económica y social sigue profundizándose y afectando principalmente a los sectores más vulnerables; si bien la Institución cuenta con un robusto y solidario sistema de becas, existen casos en los cuales las necesidades de estudiantes en este contexto superan los beneficios y montos asignados. Así las cosas, y entre otras acciones que ha emprendido la Administración Universitaria, se ha gestionado la creación de este fondo solidario para que, a partir de este I ciclo lectivo 2021, se brinde un apoyo temporal adicional a ciertas personas becarias.

El monto recaudado se gestionará a través de la Fundación UCR para la compra de equipo de cómputo y pago de tarjetas con datos para acceso a Internet. En cuanto a la asignación, se contaría con el apoyo del Centro de Informática para las tarjetas con datos y del Sistema de Bibliotecas, Documentos e Información (SIBDI) para los equipos de cómputo, instancias que ya han venido trabajando en estos procesos desde el año anterior. En ambos casos, se tomarán en cuenta los otros apoyos temporales que se han asignado por medio de la Rectoría, la FEUCR y asociaciones estudiantiles.

Realiza un llamado a la solidaridad de las personas funcionarias de la Universidad, de las personas jubiladas, eméritas y cualquier otra persona vinculada a la Institución, principalmente aquellas que económicamente han sufrido menor afectación por la crisis que se vive, e insta a que se haga todo lo que esté en las posibilidades para asegurar la continuidad de estudio para esa población a pesar del difícil contexto nacional. Por último, adjunta las cuentas bancarias y medios de transferencias para las correspondientes contribuciones.

o) Trabajo remoto

La Rectoría informa, mediante la Circular R-36-2021, que la Universidad de Costa Rica, de forma comprometida para disminuir el riesgo de casos por COVID-19, ha establecido medidas, acciones preventivas y de mitigación general, dentro de las cuales se ha dado prioridad al trabajo remoto, por lo que hace un vehemente llamado a las autoridades universitarias para que realicen un control efectivo de las labores que se efectúan, las cuales incluyen la oportuna atención telefónica. Lo anterior, debido a que la Institución se caracteriza por la excelencia en los servicios y productos que se brindan a la comunidad, razón por la cual se han dotado los mecanismos requeridos con el fin de que el personal universitario continúe laborando.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA felicita a la Rectoría por la iniciativa de creación del Fondo Solidario. Considera que es una acción muy importante hacia la comunidad estudiantil, que merece ser respaldada y apoyada. En dicho sentido, desea que no se dé dicho apoyo solamente desde la Administración, sino que todas las personas docentes, investigadoras y administrativas aporten a dicho fondo solidario. De esta manera, todos los integrantes de la comunidad universitaria fortalecerían la ayuda ante las situaciones difíciles que viven muchos estudiantes que no cuentan con recursos para la asistencia tecnológica, que mediante el

apoyo se les permita continuar con sus estudios. Por lo anterior, recalca que es un reconocimiento que, de su parte, brinda a la Administración. Motiva a que todas las personas participen de la iniciativa. Agradece por el espacio.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura de los informes.

II. Solicitudes

p) Permiso

La M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo, miembro del Consejo Universitario, solicita permiso, mediante el oficio CU-811-2021, para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias del plenario, así como de las comisiones o cualquier otra actividad convocada del 19 al 30 de julio del presente año. Lo anterior, debido a que disfrutará vacaciones durante ese periodo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez retirarse momentáneamente de la sala virtual para proceder con la votación.

*****A las ocho horas y cincuenta y dos minutos, sale la M.Sc. Ana Carmela Velázquez. *****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: M.Sc. Miguel Casafont y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su Reglamento, el permiso a la M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado del 19 al 30 de julio del presente año.

ACUERDO FIRME.

*****A las ocho horas y cincuenta y tres minutos, se reincorpora a la sesión virtual la M.Sc. Ana Carmela Velázquez. *****

q) Comisión Instructora Institucional

El Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, envía el Criterio Legal CU-23-2021, mediante el cual se refiere al documento con fecha 13 de abril de 2021 (Externo-CU-736-2021), suscrito por la Licda. Isis Campos Zeledón, docente de la Institución, relacionado con peticiones de diversa naturaleza atinentes a causas tramitadas por la Comisión Instructora Institucional (CII). Al respecto, la Asesoría Legal analiza cada petición y recomienda lo siguiente: la adopción de un acuerdo de traslado a la Rectoría para las peticiones 1, 2, 4 y 7, bajo la base estatutaria de los incisos c) y m) del artículo 40 del Estatuto Orgánico; el mismo acto de traslado, para las peticiones 3 y 5, según el inciso c) del artículo 40 ídem. Finalmente, con respecto a la petición 6, recomienda su rechazo ad portas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA hace lectura de la redacción del acuerdo, el cual, a la letra, indica:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

1. *Trasladar a la Rectoría:*

1.1 *Las peticiones 1, 2, 4, y 7 contenidas en la nota Externo CU-736-2021, del 13 de abril de 2021, según lo dispuesto en el artículo 40, inciso m), del Estatuto Orgánico.*

1.2 *Trasladar a la Rectoría las peticiones 3, y 5 contenidas en la nota Externo CU-736-2021, del 13 de abril de 2021, según lo dispuesto en el artículo 40, inciso c) del Estatuto Orgánico.*

2. *Rechazar la petición 6 contenida en la nota Externo CU-736-2021, del 13 de abril de 2021, de conformidad con lo señalado en el Criterio Legal CU-23-2021, del 20 de mayo de 2021.*

3. *Notificar a la señora Isis Campos Zeledón los acuerdos anteriores.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE refiere que él fungía como coordinador de la Comisión Instructora Institucional cuando se dio el caso al que la Licda. Isis Campos alude, por lo que la nota enviada al Consejo Universitario también se la remitió, en calidad de miembro del Consejo Universitario y excoordinador de la Comisión Instructora. Si bien ella indica que puede ser una ventaja haber participado en la Comisión Instructora, en lo personal considera que se puede dar un conflicto de intereses; en ese caso, lo correcto es abstenerse en la votación, independientemente de lo que considere sobre la propuesta planteada por el Mag. José Pablo Cascante. Solicita permiso al pleno para ausentarse de la votación o inhibirse, según proceda.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que, la solicitud del Dr. Germán Vidaurre debe someterse a votación (en la cual el Dr. Germán Vidaurre no votaría); posteriormente, de acuerdo con el resultado el Dr. Vidaurre puede permanecer o ausentarse en el momento de la votación.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita pasar al Dr. Germán Vidaurre a la sala de espera, mientras someten a discusión y votación la solicitud.

*****A las ocho horas y cincuenta y seis minutos, se retira de la sesión virtual el Dr. Germán Vidaurre.*****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la solicitud del Dr. Germán Vidaurre para inhibirse de la votación del caso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Miguel Casafont y el Dr. Germán Vidaurre.

En consecuencia, el Consejo Universitario acoge la solicitud del Dr. Germán Vidaurre para inhibirse de la votación del caso.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA consulta si algún miembro propone alguna modificación a los acuerdos. Al no haber solicitudes en el uso de la palabra, somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Miguel Casafont y el Dr. Germán Vidaurre

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

1. Trasladar a la Rectoría:

1.1 Las peticiones 1, 2, 4, y 7 contenidas en la nota Externo CU-736-2021, del 13 de abril de 2021, según lo dispuesto en el artículo 40, inciso m), del Estatuto Orgánico.

1.2 Trasladar a la Rectoría las peticiones 3, y 5 contenidas en la nota Externo CU-736-2021, del 13 de abril de 2021, según lo dispuesto en el artículo 40, inciso c) del Estatuto Orgánico.

2. Rechazar la petición 6 contenida en la nota Externo CU-736-2021, del 13 de abril de 2021, de conformidad con lo señalado en el Criterio Legal CU-23-2021, del 20 de mayo de 2021.

3. Notificar a la señora Isis Campos Zeledón los acuerdos anteriores.

ACUERDO FIRME

*****A las ocho horas y cincuenta y ocho minutos, se reincorpora a la sesión virtual el Dr. Germán Vidaurre. *****

*****Se traslada el informe de Dirección “Solicitud de nulidad absoluta del acuerdo de la sesión N.º 5713-05” al apartado de correspondencia como inciso m). Los oficios que lee la señora directora a continuación están relacionados con dicho informe. *****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA hace lectura de la misiva LFAA-06, del 11 de mayo de 2021, enviada por el Sr. Luis Arias Acuña, el cual, a la letra indica:

Estimados Señores y Señoras:

En primer lugar, quiero referirme a la nota CU-740-2021, suscrita por la Profesora Patricia Quesada y recibida el día de ayer. Al respecto, quiero hacer las siguientes observaciones:

En el asunto que nos concierne, es absolutamente claro que sus objetivos difieren radicalmente de los míos. Interpreto que en ella priva un inexplicable y desmedido interés en que el asunto no trascienda, utilizando mecanismos de procedimiento, y en mi caso yo reafirmo mi interés en denunciar y enmendar un gravísimo error, no de forma si no de fondo, ocurrido en la gestión universitaria, en el estricto cumplimiento del artículo 233 del Estatuto Orgánico y en la Ley General de la Administración Pública, por lo que al respecto les sugiero fundamentarse, -como ya lo indiqué en nota anterior-, en el artículo 214, sobre el Procedimiento Administrativo, que en la parte conducente indica:

“1. El procedimiento administrativo servirá para asegurar el mejor cumplimiento posible de los fines de la Administración; con respeto para los derechos subjetivos e intereses legítimos del administrado, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

2. *Su objeto más importante es la verificación de la verdad real de los hechos que sirven de motivo al acto final.”*

Según se desprende de la nota CU-740-2021, el Consejo Universitario no ha conocido el oficio LFAA-05, enviado a la dirección del Consejo desde el 6 de abril y que, curiosamente, me dan acuse de recibo hasta el 6 de mayo pasado.

La dirección del Consejo Universitario no tiene la discrecionalidad para hacer interpretaciones que no se ajusten a sus funciones reglamentarias. Su afirmación que con su “nota CU-685-2021, se le comunica que también se tiene atendida su nota LFA-005”, es un asunto que sólo concierne al Órgano Colegiado como tal tomar esa decisión. En realidad, se trata de dos asuntos muy diferentes. El agotamiento de la vía administrativa no impide la declaratoria de nulidad de un acuerdo invalidado por sus fundamentaciones y omisiones legales, como he reafirmado desde mi primera nota sobre este asunto, de fecha 21-12-20.

El oficio LFAA-05 trata sobre un asunto diametralmente opuesto a lo resuelto por el Consejo Universitario en Sesión N.º 6485 (10), del 29 de abril, y comunicado por el Señor Rector en su oficio R-96-2021 del pasado 6 de mayo, atinente al agotamiento de la vía administrativa. Mi interés era que el Consejo y la Oficina Jurídica, conocieran esa nota antes de tomar el acuerdo de declaratoria de agotamiento de la vía administrativa. En ella, precisamente se trata de ver el asunto de fondo, desde la perspectiva de la lesividad conceptual e institucional que tiene el acuerdo del Consejo de la sesión N.º 5713.

En relación con el dictamen de la Oficina Jurídica OJ-262-2021, no es de extrañar su posición, que se limita no al fondo del asunto, si no a aspectos puramente de procedimiento. Bien me hubiera gustado conocer su posición sobre la forma en que se adoptó el acuerdo de la sesión 5713 y sobre su legalidad, como una clara extralimitación de funciones del Consejo Universitario, sin dictamen alguno de la Oficina Jurídica ni del Tribunal de Elecciones Universitarias, como bien dispone el Estatuto Orgánico. Sin embargo, reconozco sus válidas argumentaciones sobre la seguridad jurídica, pero incurro en una grave falacia, cual es desconocer que en mi solicitud existe suficiente legitimación para impugnar el acuerdo del Consejo, ya que sí concurre un supuesto indicado en la Ley de Administración Pública, artículo 353:

“- Cuando al dictar el acto final, se hubiere incurrido en manifiesto error de hecho que aparezca de los propios documentos incorporados al expediente;”

De hecho, en mi nota del 21 de diciembre del 2020, en forma exhaustiva denoto los errores y vicios de nulidad del acuerdo de la sesión 5713, en particular los acápites del 4 al 9, que señalan documentalmente, con pormenores, el gravísimo error en que incurrió el Consejo Universitario. Reitero la transgresión de las competencias estatutarias del Consejo Universitario, así como la injusticia que con esta disposición se hizo en cuanto al reconocimiento de la gran reforma universitaria que consecuencia del III Congreso Universitario dio lugar a que la fecha de nombramiento de los miembros del Consejo Universitario entrara en vigor un 16 de octubre, fecha que señala el acontecimiento de la reforma universitaria más importante que ha tenido la Universidad en su historia. ¡Valdría la pena preguntar a la Escuela de Historia si están de acuerdo en desconocer dicha fecha!

En tercer lugar, sobre el acuerdo de agotamiento de la vía administrativa, debo, con todo respeto indicarles que eso no tiene mayor relevancia. Todos sabemos que, en nuestro país, la ley no es tan pronta y cumplida como quisiéramos, y en este caso una gestión ante un Juzgado de lo Contencioso Administrativo puede llevarse diez o más años. Es, en realidad, como dicen, una buena genuflexión ante la bandera de la Universidad, pero nada más.

Se confunde el Consejo Universitario en el error de justificar el acuerdo de éste en sesión 5713, calificándolo de que “obedeció a motivaciones de conveniencia institucional que tienen plena justificación y vigencia.” He demostrado, documentalmente y hasta la saciedad, que dicho acuerdo no fue más que una ocurrencia de unos miembros del Consejo, infundado, contrario al Estatuto y lesivo a los intereses de la Universidad, pero sobre todo una extralimitación de funciones, que sólo corresponde a la Asamblea Colegiada determinar.

También erra el Consejo Universitario al sustentarse en el “Dictamen Legal OJ-262-2021: (...) dar por agotada la vía administrativa, por cuanto en el recurso no se cumple con alguno de los supuestos que permiten su presentación y ...”, ya que como demostré anteriormente y en anteriores misivas, sí se cumple con el primer supuesto del artículo 353 de la Ley de Administración Pública.

Creo, que en mi conocimiento de la historia nunca había conocido de semejante atropello a la institucionalidad de la Universidad. Razón por la cual creo que no puede obviarse su conocimiento, al margen de los intereses personales que puedan afectarse con ello.

Reitero mi solicitud de nulidad absoluta de lo actuado por el Consejo Universitario, sesión 5713, artículo 5. Invoco para ello los artículos 223 y 224 de la Ley 6227, así como el artículo 233 de nuestro Estatuto Orgánico.

Del Señor Rector, Miembros del Consejo Universitario, Miembros Tribunal Universitario, Director de la Oficina Jurídica, Contralor, mis respetos y consideración.

*****A las nueve horas y ocho minutos, se une a la sesión virtual el Dr. Gustavo Gutiérrez.*****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA hace lectura de la propuesta del oficio de respuesta de la Dirección CU-866-2021, del 26 de mayo de 2021, que se estaría brindado al Sr. Luis Fernando Arias Acuña, para valoración de los miembros. El oficio de respuesta se redactó de la siguiente manera:

Estimado señor:

Me permito informarle que, en la sesión N.º 6494, del martes 1 de junio de 2021, el Órgano Colegiado que dirijo conoció de la solicitud de nulidad absoluta consignada en su nota LFAA-006, del 11 de mayo de 2021.

Sobre el particular, se verificó que tal pretensión propende a la anulación de lo acordado en la sesión N.º 5713, del 9 de abril de 2013. Tal y como le fue comunicado, al conocer de su recurso extraordinario de revisión, el Consejo Universitario consideró en la sesión N.º 6485, del jueves 4 de abril de 2021, que:

La decisión adoptada por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria N.º 5713 obedeció a motivaciones de conveniencia institucional que tienen plena justificación y vigencia.

Con ello, se reitera que se tiene por terminado su reclamo sobre el tema de marras.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD consulta por qué este punto se incluye en solicitudes si no se estaría procediendo a ninguna votación, supone que estos documentos son más bien informativos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA aclara que efectivamente, es informativo. El Sr. Luis Fernando Arias es quien está solicitando nuevamente la nulidad.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD refiere que hay que tener cuidado con el procedimiento, ya que anteriormente se hizo una votación. Le preocupa que se haga costumbre que si la persona no obtiene el resultado esperado, se siga elevando la solicitud una cantidad ilimitada de veces, con el fin de lograr el objetivo merced de la persistencia.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA aclara que, si bien es cierto se hizo una votación, es con base en dicha votación que el Sr. Arias vuelve a plantear la solicitud. Destaca que en la carta de respuesta se le indica que su reclamo se da por terminado.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD sugiere que, en virtud de lo anterior, mover el punto, ya que no será votado. Recuerda que todo lo que se incluye en el apartado de solicitudes se debe votar. En este caso se está frente a un procedimiento informativo. Sostiene que ella lamenta mucho lo suscitado, ya que personalmente conoce al Sr. Luis Fernando Arias y lo considera un distinguido académico. No obstante, destaca que en este punto no hay coincidencia. Agradece el espacio.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ se refiere, en la misma línea que señala la Prof. Cat. Madeline Howard, a la dificultad de comprender la solicitud que plantea el señor Luis Fernando Arias.

Le da la impresión de que lo que está solicitando es una reconsideración del acuerdo tomado sobre el agotamiento de la vía administrativa. En dicho sentido, el Consejo Universitario no tendría que votarlo, ya que la vía administrativa está agotada. Por tal motivo solicita al pleno que no se vea como una solicitud, dado que la vía administrativa ya está agotada. Aunque el señor Luis Fernando Arias es libre de tomar otras acciones, el Consejo Universitario ya no tiene más temas que tratar ante la solicitud del señor Fernando Arias. Agradece el espacio.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA aclara que la carta que acaba de leer (CU-866-2021) no ha sido enviada, sino que el objetivo de traer la propuesta de redacción era conocer si los miembros estaban de acuerdo con la nota; de estarlo, entonces, someterla a votación. Pero afirma que no tiene inconveniente, si ellos prefieren trasladar el punto a correspondencia. Reitera que la propuesta era votar si estaban o no de acuerdo con la respuesta que se le brindaría al señor Luis Fernando Arias. Cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que, en el momento en que el Consejo Universitario dio por agotada la vía administrativa, ya esta solicitud no procede. Considera pertinente y correcto que la M.Sc. Patricia Quesada, en calidad de directora del Consejo Universitario, les haya informado de la solicitud y de la respuesta que se le estaría brindando al señor Luis Fernando Arias. En su opinión, sería algo tan simple como: “Acuso de recibo de su nota, pero le recuerdo que la vía administrativa ha sido agotada”. Con la vía administrativa agotada, el Sr. Arias tiene la opción de darle continuidad en otros espacios, y, probablemente, para ello ocuparía que se agote la vía administrativa. Recalca que ya para el pleno no es posible reconsiderarlo ni votarlo.

Si el interés del Sr. Arias es corregir una situación que considera incorrecta, tiene la opción de presentar una solicitud ante el Consejo Universitario para que se abra un proceso para volver a considerar la fecha en que se hagan los cambios o los relevos, pero ya como una nueva solicitud que entra y que se valoraría, pero no sobre la solicitud anterior.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta si están de acuerdo con la nota de respuesta que leyó. Cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA manifiesta que está de acuerdo con que la M.Sc. Patricia Quesada envíe una nota en la cual se indique que la vía administrativa está agotada, así la M.Sc. Quesada estaría cumpliendo con el acuerdo tomado. Le solicita a la directora, si es posible, que lea nuevamente la carta de respuesta para dimensionar el contenido; no obstante, recalca que está de acuerdo en que se envíe la carta.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA lee por segunda ocasión la carta de respuesta para valoración de los miembros, bajo el número de oficio CU-866-2021.

EL DR. CARLOS PALMA recuerda que, en una ocasión, el pleno recibió una respuesta por parte de la Oficina Jurídica sobre una consulta al respecto.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA aclara que, efectivamente, así fue, que dicho criterio de la Oficina Jurídica fue incluida en la nota de respuesta anterior. Consulta si consideran oportuno incluirla en la nueva carta.

EL DR. CARLOS PALMA menciona que, según recuerda, el acuerdo que tomaron se realizó con base en los pronunciamientos del Mag. José Pablo Cascante y de la Oficina Jurídica. Por tal motivo, considera que recordar dichos criterios no estaría de más, según su opinión.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da las gracias al Dr. Carlos Palma e indica que estará procediendo de esa manera. Continúa con la lectura de los informes.

III. Seguimiento de Acuerdos

r) Avance mensual de la línea de crédito “Préstamo de Aportes COVID-19”

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap) envía el oficio G-JAP-093-2021 en seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6375, artículo 1, inciso s), punto 2, del 28 de abril de 2020, relacionado con el avance mensual de la nueva línea de crédito “Préstamo de Aportes COVID-19”. Al respecto, informa que el presupuesto asignado para el periodo 2021 en esta línea de crédito es de 4 050 millones de colones y, de enero a marzo de 2021, se han realizado un total de 429 operaciones, para una colocación de 700 millones de colones; esto es, el 17,29% de lo presupuestado.

s) Comportamiento de las nuevas líneas de crédito de la Jafap

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap) informa, mediante el oficio G-JAP-092-2021, sobre el comportamiento de las nuevas líneas de crédito “Vivienda Ordinaria Escalonada” y “Vehículo Nuevo escalonada”, cuya promoción inició el 1.º de octubre de 2020 y en el cual detalla que, de enero hasta abril 2021, se ha colocado la suma de 1 512 millones de colones, para un total de 43 operaciones formalizadas, distribuidas en 38 operaciones correspondientes a préstamos de vivienda ordinaria y 5 a vehículo nuevo. Lo anterior, en seguimiento al encargo de la sesión del Consejo Universitario N.º 6428, artículo 4, inciso s), punto 2, del 29 de noviembre de 2020.

t) Reglamento del Centro de Evaluación Académica

El Centro de Evaluación Académica (CEA) remite el oficio CEA-1009-2021, en seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6449, artículo 5, del 1.º de diciembre de 2020, relacionado con el nuevo Reglamento del Centro de Evaluación Académica. Al respecto, adjunta la Matriz de procesos del Centro de Evaluación Académica (CEA), elaborada en atención a lo dispuesto en el Transitorio 1 del Reglamento. Asimismo, informa sobre las acciones que se han llevado a cabo para su divulgación.

IV. Asuntos de Comisiones

u) Pases a comisiones

Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

Analizar la solicitud del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu) para: 1) aplicar una moratoria por cuatro meses; 2. considerar que la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) baje dos puntos en las tasas y defina plazos más largos en la cartera de créditos, y 3. abrir, por una única vez, el plazo para que las personas trabajadoras puedan hacer uso de la cuota obrero y puedan tener la opción de alguno de los créditos de la JAFAP.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Consulta a la Sala Constitucional del Proyecto de Ley Marco de empleo público

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ da los buenos días. Indica que se está atendiendo la consulta a la Sala Constitucional sobre el Proyecto de Ley Marco de empleo público. Actualmente, se está en un proceso de revisión de un documento que cuenta con los aportes de varias personas. Agrega que este

tema se está coordinando con diferentes diputaciones; la idea es que en la misma semana cuenten con un documento prácticamente listo, el cual será presentado a diez diputaciones como mínimo, pero podrían llegar hasta catorce. Aclara que sí se cuentan con las diez diputaciones requeridas para atender la consulta de constitucionalidad. Expresa que ha requerido un trabajo muy intenso, el cual ha sido coordinado ante el Consejo Nacional de Rectores (Conare) ante las instancias legales que dicho ente comprende.

b) Conformación de una comisión para el análisis de la hoja de ruta del Lanamme

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ indica que la conformación de una comisión para el análisis de la hoja de ruta del Lanamme ha generado confusión; al respecto, se han presentado diversas reacciones. En lo personal, ha tenido la oportunidad de atender muchas de esas reacciones, y también ha contado con la ayuda de la M.Sc. Marianela Córdoba, asesora de la Rectoría.

Señala que muchas personas han emitido criterio a favor o en contra de lo que está sucediendo en el Lanamme. Sostiene que las razones por las cuales personas específicas no pueden conformar esta comisión son muy fáciles de entender y que se tuvo mucho cuidado con la integración de quienes eligieron. Se les criticó el hecho de incluir a la señora directora de la carrera de Ingeniería Civil, pero es entendible que ella, como directora, sea parte de la Comisión. Las demás personas, de una o otra manera, son ajenas al problema original del Lanamme (si es que hay alguno). Lo que se pretende mediante el trabajo de la Comisión es obtener resultados o conclusiones para que la Administración tome decisiones.

c) Reunión con el Poder Ejecutivo

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ exterioriza que es muy lamentable la relación con el Poder Ejecutivo. Aclara que no se refiere a la Universidad de Costa Rica, sino a la relación del Conare con el Poder Ejecutivo. Señala que después de casi un mes de solicitar (y prácticamente perseguir) a la Sra. Geannina Dinarte, ministra de la Presidencia, finalmente les brindó una audiencia, programada para el 31 de mayo de 2021, por una hora exacta.

La reunión tuvo un buen desarrollo; no obstante, destaca que hay un pliego de solicitudes que la Sra. Dinarte se llevó a su despacho, con el compromiso de ir canalizándolas. Aclara que la Sra. Dinarte no tomó decisiones, sino que estará consultando con las diferentes instancias. La señora ministra se comprometió a estar en mejor comunicación.

Resalta que él –el Dr. Gustavo Gutiérrez– fue muy duro en la crítica sobre la relación con el Poder Ejecutivo, principalmente en lo que respecta a la comunicación. La Sra. Dinarte asumió el compromiso de una mejora sustancial en la comunicación con las universidades públicas.

d) Comisión para el análisis de la salud mental en la UCR

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ señala que el jueves 27 de mayo de 2021 la Rectoría convocó a una reunión para tratar el tema de salud mental, tanto para el funcionariado como para la comunidad estudiantil. En el encuentro participaron, entre otras unidades: la Escuela de Psicología, la Vicerrectoría de Acción Social, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la Escuela de Nutrición, la Federación de Estudiantes, la Oficina de Bienestar y Salud, el Consejo Universitario, la Brigada Universitaria y grupos de investigación (que tienen datos importantes en temas de salud mental).

Su objetivo a partir de esta convocatoria (a la que asistieron 16 personas) es establecer una comisión permanente que le presente una propuesta a la Administración, con la ruta por seguir para tratar el tema de la prevención del suicidio –fundamentalmente– y atender los diferentes estados de salud mental que atraviesa la comunidad universitaria. Refiere que a la actividad también asistió la M.Sc. Patricia Quesada.

Augura muchos frutos de esta comisión, la cual será coordinada por el Dr. Jaime Caravaca, elegido por todas las personas participantes (mayoritariamente mujeres, solo él –el Dr. Gustavo Gutiérrez– y el Dr. Jaime Caravaca eran los hombres que estaban participando del encuentro).

Indica que ya se han visto muchos avances y movimientos con respecto a los objetivos de esta comisión. Manifiesta que quedó sumamente satisfecho, sobre todo, con el compromiso de las partes para sacar el tema adelante y apoyar a muchas de las personas que están viviendo momentos extremadamente difíciles. Agrega que también participó la directora de la Escuela de Salud Pública, la M.Sc. Gabriela Murillo.

e) Trabajo remoto en el extranjero

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comparte un tema que estima pertinente que los y las miembros del Consejo Universitario conozcan: la cantidad de solicitudes para hacer trabajo remoto en el extranjero.

Detalla que el Dr. José Ángel Vargas fue quien trató el asunto en el Consejo de Rectoría, ante lo cual solicitaron criterio a la Oficina Jurídica, la cual emitió el Dictamen OJ-338-2021. La Rectoría, mediante el comunicado R-3589-2021, indica expresamente que no se autoriza el trabajo remoto en el extranjero, fundamentalmente según lo establecido en el oficio de la Oficina Jurídica; es decir, basados en razones netamente legales.

f) Traslado de la Oficina de Planificación Universitaria

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que continúan avanzando en el traslado de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), lo cual tiene a la Administración bastante atenta. Recuerda que ya había mencionado que se está considerando lo del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (Cicap), para lo cual han nombrado una comisión en la que participan miembros del Consejo Universitario, funcionarios de la OPLAU y de la Oficina de Servicios Generales (unidad coordinadora), con el fin de que, a corto plazo, encuentren el espacio para realizar el traslado de esa oficina.

g) Desarrollo de la biodiversidad en Costa Rica

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que sostuvo una reunión muy oportuna y pertinente con la señora ministra de Ambiente y Energía de Costa Rica (Minae), el director del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (Sinac) y la directora de la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (Conagebio), con el fin de establecer un convenio de colaboración de interés mutuo por parte de las instituciones, que facilite el desarrollo de la investigación de la biodiversidad en Costa Rica y que dejen de ser entes que obstaculicen la investigación.

Agrega que fue una reunión muy atinada; todas las partes se presentaron con plena voluntad, y ya se está trabajando en el convenio. Recuerda, como ha mencionado en otras oportunidades, que no se trata de firmar convenios por firmar convenios, sino que estos deben garantizar frutos en las colaboraciones.

h) Proyecto para atender la situación de pescadores artesanales

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ refiere que, el viernes 28 de mayo de 2021, sostuvo una reunión muy importante con el diputado José María Villalta, quien desea presentar un proyecto de ley sobre el atún; primeramente lo mostró a la UCR para determinar si lo apoyan en esta iniciativa. Considera que deber ser una propuesta para llevar a cabo desde el Conare y en el que participen las cinco universidades públicas.

Resume que el proyecto busca atender la situación precaria que sufren los pescadores artesanales en el sector, principalmente, de Puntarenas. Se comprometió a llevar la propuesta del proyecto, hoy en la tarde, a la sesión del Conare, donde lo defenderá y procurará una eventual participación de las universidades públicas. Reitera que este proyecto va más allá del atún; está enfocado a atender la difícil situación que

atraviesan las personas pescadoras.

Finaliza la presentación de sus informes, ya que los demás asuntos que tenía pensando exponer versan sobre trámites administrativos. Indica que queda abierto a recibir consultas o comentarios de los miembros.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez la presentación. Seguidamente, la somete a discusión.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece al Dr. Gutiérrez la presentación del informe. Se refiere específicamente a la resolución R-217-2021, sobre la creación de una comisión investigadora sobre las actividades y funcionamiento del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme).

Aclara que no cita ningún nombre en específico, sino que, más bien, es la reproducción misma sobre lo indicado en dicha resolución R-217-2021 y sobre lo que el Dr. Gutiérrez acaba de informar.

Desea realizarle un par de preguntas específicas al respecto, y las hace desde la posición que ocupa como miembro del Consejo Universitario y como representante del Área de Ingeniería, que incluye a la Facultad de Ingeniería, a la Escuela de Ingeniería Civil y, por ende, al Lanamme, en su actual conformación y en el puesto que ocupa dentro de la estructura organizativa de la Universidad.

Consulta, con ese preámbulo y en esas capacidades, cuál es la base documental que sustenta la creación de la comisión investigadora sobre el funcionamiento del Lanamme. Además, quisiera saber, específicamente, si existen documentos remitidos por la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) o la Oficina Jurídica a la Rectoría que justifiquen el nombramiento de la comisión que se informa hoy.

Pregunta, si así fuese, cuáles son los oficios de remisión de esos informes; además, quisiera saber si existe respuesta a solicitudes de la Contraloría General de la República, que pudiese haber hecho a la UCR, con referencia al manejo de los fondos que sustentan el funcionamiento de una porción de las actividades del Lanamme.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que poseen el documento del señor Wálter Robinson, exdiputado de la República; es de los primeros documentos que recibieron como Administración. De igual forma, muchas personas funcionarias de este importante laboratorio estuvieron en la Rectoría y le informaron de varias situaciones que realmente ameritaban la conformación de la comisión, al igual que hay personas que apoyan ciegamente la gestión del Lanamme de los últimos dieciséis años. Cree que eso es motivo suficiente de preocupación para la Administración.

Reitera que esas partes no conformaron la comisión, porque ya habían emitido un criterio, ya tenían una posición muy clara en ese sentido y no cumplían, definitivamente, con el objetivo que se persigue con la conformación de la comisión: establecer una hoja de ruta de trabajo para que la Administración determine si realmente ha habido irregularidades o no (hace la salvedad de que la Administración no tiene una posición) con respecto al curso del Lanamme en los últimos años.

No descarta que a partir de acá se vayan a generar documentos en la OCU y en la Oficina Jurídica, pues consultas van y viene; pero es muy importante, y así lo ha solicitado a las personas integrantes de la Comisión, que se le dé audiencia a todas las partes.

Menciona, a propósito de una conversación que sostuvo con el Ph.D. Santana la semana pasada, que solicitó que el Ph.D. Santana sea parte de una de esas muchas audiencias que tendrá la Comisión, de tal forma que garantiza objetividad y transparencia de parte de las personas que integran la Comisión y que todas las partes serán atendidas por parte de la Comisión.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Gutiérrez la presentación del informe. Realiza una observación con respecto a la visita que tuvieron hace dos semana del señor Henry Lizano y representantes de la Rectoría, quienes les hicieron ver la preocupación de llevar a cabo la Asamblea Colegiada Representativa mediante sesiones virtuales; en esa ocasión, se les indicó que el Reglamento dificultaba el desarrollo de las sesiones en formato virtual.

Expresa que, en ese momento, realizó un análisis del Reglamento y trató de encontrar los impedimentos para comenzar con una iniciativa desde el Consejo Universitario, con el fin de reformar el Reglamento y habilitar, adecuadamente, la operación de las sesiones en formato virtual de la Asamblea Colegiada Representativa.

Detalla que ha trabajado con tres miembros de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) y no han encontrado ninguna necesidad de modificación en el Reglamento para llevar a cabo la Asamblea Colegiada Representativa en formato virtual.

Menciona lo anterior porque se dio a la tarea, precisamente, de darle seguimiento a la preocupación que les expresaron los representantes de la Rectoría que los visitaron ese día, pues no quería que desde el Consejo Universitario hubiera algún problema reglamentario para llevar a cabo la Asamblea Colegiada Representativa, porque en esa visita les indicaron que era necesario, primero, realizar una sesión presencial para modificar el Reglamento y luego realizar las sesiones en formato virtual, pero no lo han encontrado.

Se lo hace saber al Dr. Gutiérrez para ver si es posible programar una reunión con la Rectoría, la Oficina Jurídica (si es que la preocupación viene de esta instancia) y la Comisión de Estatuto Orgánico (que está tratando de que la Asamblea Colegiada Representativa se lleve a cabo en este formato), para determinar la hoja de ruta por seguir para arrancar con esto.

Estima importante, tal y como lo mencionó el Dr. Gutiérrez al finalizar la presentación, formar esa comisión, de manera que solicita que le den recurso a eso y avanzar en la posibilidad que institucionalmente les está haciendo tanta falta y les generando mucha presión en el trabajo que el Consejo Universitario puede llevar a cabo con las reformas necesarias al *Estatuto Orgánico*.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que la versión que posee es un poco diferente de la que la M.Sc. Velázquez está presentando. Detalla que la Oficina Jurídica (cree que compartió el oficio con la M.Sc. Velázquez) dice que no hay ningún problema en realizar la Asamblea Colegiada Representativa en forma virtual. El asunto actual – eso fue lo que se habló– son las limitaciones tecnológicas para garantizar la votación, en lo cual se está trabajando.

Ofrece con todo gusto facilitar la reunión entre el Consejo Universitario, la Oficina Jurídica, la Rectoría y el Centro de Informática, para mover el asunto y llegar, a corto plazo, a la solución tecnológica para realizar las votaciones, que garanticen la confidencialidad del voto.

Asegura que se trata de un problema meramente tecnológico y no de normativa, porque la Oficina Jurídica claramente manifestó que sí se puede realizar la Asamblea Colegiada Representativa de forma virtual. Se compromete a facilitar esta reunión la otra semana.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Gutiérrez.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece al Dr. Gutiérrez la respuesta a sus preguntas; sin embargo, desea agregar algo a título de miembro del Consejo Universitario no únicamente por el área que representa, sino porque formar parte del Órgano Colegiado significa formar parte de la Dirección Superior de la UCR y del Órgano Colegiado con mayor rango de autoridad, así designado por el *Estatuto Orgánico* y refrendado por la Asamblea Universitaria. Manifiesta su preocupación con respecto a la creación de esta comisión investigativa no porque tenga ningún tipo de inquietud respecto a los resultados que puedan, pues

confía en la bondad de los propósitos de la Rectoría en este momento, así como en la conformación de esta comisión; es decir, no cuestiona eso, sino que su preocupación es externa a la Universidad.

Apunta que el Dr. Gutiérrez les informó, hace unos minutos, sobre la delicada negociación con el Poder Ejecutivo con respecto a la *Ley Marco del empleo público* y a la necesidad de que preste oídos, así como lo difícil que ha sido conseguir una cita, contrarreloj de hora, para aclarar algo tan fundamental y tan crucial para la vida del país como es la implementación de dicha Ley y sus implicaciones sobre la educación superior.

Expresa que el presidente de la República parece gastar mucho más tiempo promocionando una sala de vacunación en una universidad privada, que no cumple ni con un décimo de lo que está aportando la UCR, mientras que no lo vio en la Institución haciendo ese mismo tipo de despliegue publicitario mediático; por supuesto que esto preocupa. Recomienda, por esa misma razón, cautela. Lo pide, por favor, como miembro del Consejo Universitario, independientemente de si representa a Ingeniería o si tuviese la fortuna de representar a otra área.

Señala la posibilidad de que los fondos de la Ley N.º 8114 sean redistribuidos a otras entidades (sean estas universidades estatales o no), en momentos en los cuales la Asamblea Legislativa tiene una composición como la que ya conocen, que en este particular periodo legislativo dos diputados (ellos lo constatan) ni siquiera han terminado la escuela primaria; otros tantos nunca terminaron la escuela secundaria y otros tantos no pudieron avanzar en sus carreras en las universidades estatales.

Considera que la preocupación tiene suficiente respaldo, pues agregarle una frase a la Ley N.º 8114, en el artículo correspondiente a la asignación de fondos para la UCR, resulta relativamente sencillo; inclusive, ni siquiera es necesario mandarlo a Sala Constitucional para que tenga un refrendo cuando se trata de la modificación de una ley. Eso le preocupa muchísimo.

Están ante la mirada de “los delfinos, los CR Hoy, los Mundo CR” y de ahí en adelante esa mediática, que la conocen muy bien en la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, donde se construye una noticia. Si uno de esos medios superfluos, con representación únicamente en redes sociales, recoge una historia, la toma el siguiente medio, y así sucesivamente, se construye algo similar a la noticia de que el infame déspota dejó la isla de Santa Elena, en 1810, y cuando llegó a París ya era el gran emperador, pues venía a liberar Francia; así se construyen estas noticia: conforme Napoleón salió de la isla Santa Elena, que era una prisión, hasta llegar a París, se construyó todo un movimiento que le heredó el poder.

Se disculpa por extenderse, pero se trata de una preocupación válida y seria sobre una asignación de recursos, que ha sido utilizada con clara conciencia y sobre la cual se ha respondido de forma debida y apropiada ante los entes rectores para los cuales está la UCR, por medio del Lanamme, que fiscaliza el sistema de carreteras del país; como lo son: la Asamblea Legislativa, que nunca ha expresado, ni una sola vez, ninguna objeción siquiera a los informes del Lanamme, desde hace dieciséis años, ni tampoco la Contraloría General de la República; ni la Defensoría de los Habitantes, ni mucho menos el Poder Ejecutivo, receptor también de estos informes.

Cree que esto deben tenerlo claro en el procedimiento que se vaya a seguir. Esos fondos vienen a la UCR y son destinados al Lanamme, así lo establece la Ley; por lo tanto, existe una cadena clara de toma de decisiones con respecto a las inversiones que se han hecho y que se seguirán realizando, y de las cuales han sido testigos los miembros del Consejo Universitario.

Ratifica su apoyo a todas las gestiones que se tendrán que llevar a cabo con respecto a la *Ley Marco del empleo público*; asimismo, respalda a la Rectoría 100% en esta tarea tan urgente, tan apremiante y tan peligrosa para la Universidad.

Recuerda, hasta donde tiene conocimiento de la Ley –aunque no sabe si ya lo hicieron, pues en estos tiempos saltan reglamentos a diestra y siniestra–, que después de finalizar las mociones y antes de la votación del primer debate, ese proyecto de ley debe ser enviado a consulta, en virtud del artículo 88, a las instituciones, como la UCR, que se ven directamente afectadas.

Sabe que ya hubo una consulta anterior, pero si no la ha habido, esta será la que vale, de manera tal que se abrirá un espacio en el Consejo Universitario para la discusión, la cual espera que puedan trasladar a los entes pertinentes de la Institución.

Reitera su apoyo a la Rectoría y a las tareas que la UCR, con el liderazgo del Dr. Gutiérrez, considere necesarias de desarrollar con respecto a la aprobación de la *Ley Marco del empleo público*.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece al Ph.D. Santana y asegura que entiende su preocupación de fondo, pero, como bien saben, un eje central de la actual Administración es la transparencia y, desde luego, la rendición de cuentas en todo el quehacer de la UCR. Ante la duda (como científico lo dice), deben generar los datos y la evidencia para poder decir si hay o no caso.

Detalla que esta preocupación nace un 21 de enero, cuando por primera vez asistió a la Asamblea Legislativa, y lo abordaron tres diputados, quienes le traían el tema a colación antes de recibir el informe del señor Wálter Robinson; es decir, en ese momento no conocía el informe; a partir de ahí se preocupó y lo convocó a la Rectoría, de manera que el señor Robinson personalmente se lo entregó.

Asegura que esto ya está en los corredores de la Asamblea Legislativa. Recuerda que ha hablado con más de treinta diputaciones, pero reitera que, en aquellos días de enero, dos diputados y una diputada lo abordaron con el tema del Lanamme, ante lo cual reconoció que desconocía la situación, pero les aseguró que se generaría el proceso de investigación, lo cual le parece lo más adecuado.

Expresa que está muy convencido de que esto deben hacerlo, aunque sabe que es de mucho cuidado y entiende la preocupación de fondo del Ph.D. Santana, pero tendrán la cautela necesaria. Determinarán cómo manejar el tema y espera que sea un asunto interno de la Institución por las repercusiones tan serias que pueda tener; en eso coincide con el Ph.D. Santana.

Agradece el apoyo a los esfuerzos de la Administración en cuanto a la situación de la *Ley Marco del empleo público*.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el próximo jueves tendrán en agenda esta ley. El dictamen ya está listo, solamente falta incorporar el criterio adicional de la Oficina Jurídica, que llega hoy en la tarde, pero en una sesión de trabajo incorporarían las nuevas observaciones, porque esta instancia ya había emitido un criterio al respecto.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA consulta si se trata del que ya incluye todas las mociones analizadas y demás; es decir, se pregunta si analizarían el proyecto de ley que ya va para primer debate.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA aclara que es para segundo debate; ya ingresó una primera consulta, esa será la segunda.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA le agradece la aclaración.

EL DR. CARLOS PALMA agradece al Dr. Gutiérrez la presentación del informe. Lo felicita por las gestiones que están haciendo ante el Conare respecto a la consulta de inconstitucionalidad de la *Ley Marco de empleo público*.

No sabe si las y los miembros han tenido la oportunidad de ver las últimas mociones que salieron alrededor de este nefasto proyecto –como lo llama–, pero efectivamente lo que pretende imponer el Poder

Ejecutivo a los empleados públicos va más allá de lo que imaginan; realmente se trata de condiciones muy perjudiciales en cuanto a contratación y salarios.

Agradece todo el esfuerzo que puedan dedicar en este sentido, porque no solamente significa una violación de la autonomía de la UCR y una violación a la división de poderes del país, sino también un golpe muy fuerte a las universidades públicas; tanto que no quiere pensar en que esta ley se aprobará, porque si así fuera, posiblemente, eso significaría el retiro de cientos de académicos e investigadores de la Universidad, buscando nuevas oportunidades; por ello, no quisiera pensar, ni un momento, en que esto sea posible.

Reitera su agradecimiento al Dr. Gutiérrez por todo el esfuerzo, el empeño y los recursos que desde la UCR se puedan utilizar para dar este aporte al Conare y a quienes están colaborando en este sentido. Por primera vez, tienen la más alta agresión hacia las universidades públicas, de manera que acompaña al Dr. Gutiérrez en la defensa de la universidad pública, porque es el único mecanismo que cambia la vida y aumenta el bienestar de las personas.

Sabe que esta lucha será hasta el fin, porque deben darla en beneficio de las futuras generaciones que harán uso de la educación pública superior, así que le reitera el apoyo al Dr. Gutiérrez por el esfuerzo que están realizando desde la Rectoría.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece al Dr. Palma sus palabras.

ARTÍCULO 3

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para continuar con la entrevista a personas candidatas a representante administrativo suplente ante el Tribunal Electoral Universitario y proceder al nombramiento.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita una modificación en el orden del día, para que a partir de 10:00 a. m. inicien con el punto 5: visita de las personas candidatas a representante administrativo suplente, ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU). Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Srta. Maité Álvarez, MBA Marco Vinicio Calvo, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Br. Ximena Obregón, Dr. Carlos Palma, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Miguel Casafont.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la entrevista a personas candidatas a representante administrativo suplente ante el Tribunal Electoral Universitario y proceder al nombramiento.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que regresan en cinco minutos, para iniciar con las entrevistas.

*****A las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

A las diez horas y cuatro minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, Srta. Maité Álvarez, MBA Marco Vinicio Calvo, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat.

Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada. ****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario recibe a las personas candidatas a representante administrativo suplente ante el Tribunal Electoral Universitario para proceder a la entrevista.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que deben entrevistar a trece personas, puesto que la Lic. Tatiana Barrantes Venegas retiró su candidatura mediante un correo electrónico que llegó el día de ayer. Empezarán con el Br. Samuel Agüero Alvarado, de la Sede de Occidente.

****A las diez horas y cinco minutos, se une a la sesión virtual el Br. Samuel Esteban Agüero Alvarado. ****

Saluda y le da la bienvenida al Consejo Universitario al Br. Agüero.

BR. SAMUEL ESTEBAN AGÜERO ALVARADO: –Muy buenos días. Un gusto saludarlos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le explica que la dinámica será de la siguiente manera: tendrá cinco minutos para realizar la presentación y cinco minutos para responder dos preguntas concretas que le hará de parte del Consejo Universitario

BR. SAMUEL AGÜERO: –Muchas gracias. Buenos días. Actualmente laboro en la Coordinación de Acción Social de la Sede de Occidente, desde hace cinco años; también estuve en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVE), en el Programa de Voluntariado durante cinco años; además, laboré en el sector privado, en el área de administración, durante cinco años también.

Adicionalmente, estuve cinco años como estudiante de la UCR; por lo tanto, como egresado de la carrera de Administración Pública, es un privilegio poner al servicio de la comunidad universitaria mi experiencia y conocimiento ante un órgano de tan altísimo valor y prestigio como el TEU (por el cual, por más de cuatro décadas, han pasado grandes figuras), con el único interés de garantizar la continuidad de sus principios de autonomía plena, de imparcialidad, pureza y transparencia, el respeto al pluralismo y el que este sea un pluralismo político, ideológico y académico.

Estas experiencias quinquenales, particularmente, me han ayudado a comprender que los sectores de la UCR debemos trabajar de manera articulada, tomando en cuenta el contexto nacional e internacional, así como la crisis del Estado, ante diversos temas; especialmente, el financiamiento la educación pública superior.

Está claro que los sectores administrativo y académico debemos unirnos para tomar decisiones que se necesitan para avanzar en muchos frentes, así como para fortalecer la democracia en la Universidad, tal y como lo señaló Theodore Roosevelt: “Una democracia grande necesita siempre avanzar; de lo contrario, en algún momento puede dejar de ser grande o democracia”.

Esta coyuntura es esencial para replantear nuestros procesos internos de elección democrática, pues no olvidemos que ese *lucem aspicio* es la Universidad que necesita primero ser modelo, para luego ser la luz de nuestra sociedad actual. Muchas gracias.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Br. Agüero. Seguidamente, le plantea las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles serían los cambios necesarios que usted considera deberían ser tomados en cuenta para el mejor funcionamiento del TEU?
2. ¿Qué conocimiento tiene de la estructura organizacional y los procesos democráticos universitarios?

BR. SAMUEL AGÜERO: –Respecto a la primera pregunta de los cambios, creo que ha sido muy positivo cómo ha reaccionado el TEU en medio de este contexto de pandemia, y en la forma en la cual nosotros nos hemos tenido que adaptar a la virtualidad. Han implementado procesos de elecciones virtuales, lo cual me ha parecido muy bien, porque eso es señal de que es un ente, un órgano proactivo. Sin embargo, a pesar de esta productividad, es importante que el TEU, como órgano superior en materia electoral, pueda, de alguna manera, colaborar en el proceso de divulgación de la importancia y la legitimidad de estos procesos.

El *Estatuto Orgánico* le añade este componente democrático a la Universidad en su primer artículo; por lo tanto, esa democracia debe ser proactiva y participativa; entonces, la difusión de estos procesos y la manera en la cual podemos integrarnos deben estar acompañadas de nuevas estrategias en la virtualidad, procurando que tampoco sea abrumadora, pero que permita llegar a la conciencia de la importancia de mantener esta trayectoria como institución benemérita, que en parte es gracias a la labor del TEU. Estimo fundamental difundir este mensaje internamente, para ser un reflejo a lo externo de nuestra sociedad actual.

Respecto al conocimiento de la normativa, lo tengo desde las funciones que establece el *Estatuto Orgánico*, en el artículo que se refiere al TEU, así como el *Reglamento de elecciones universitarias*, el *Manual de procedimientos electorales* y las diversas circulares y resoluciones que ha emitido el TEU para temas específicos en su momento.

De igual manera, los procesos que se llevan a cabo en los tipos de asambleas que realiza el TEU: la Asamblea Plebiscitaria, la Asamblea Colegiada Representativa, la elección de los decanatos, los vicedecanos, las subdirecciones y direcciones de las escuelas y sedes regionales, la reunión de profesores para elegir la representación docente en la Asamblea Colegiada y las asambleas de facultad, escuela o sedes regionales.

También, conoce de la importancia de que el TEU, al ser el encargado de mantener al día el padrón electoral, mantenga comunicación fluida con las instancias que convocan las asambleas, con el Centro de Evaluación Académica (CEA), la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de depurar el padrón y, de esta manera, tener la información correcta para legitimar cada proceso electoral.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Agüero postular su nombre para formar parte del TEU y **querer servir a la Universidad. Le augura muchos éxitos en su futuro.**

BR. SAMUEL AGÜERO: –Muchas gracias a todos ustedes. Que tengan buen día.

****A las diez horas y doce minutos, sale el Br. Samuel Esteban Agüero Alvarado.****

****A las diez horas y trece minutos, se une a la sesión virtual la Mau Lidia Arévalo Bravo. ****

LAM.Sc. PATRICIA QUESADA saluda y le da la bienvenida al Consejo Universitario a la MAU Lidia Arévalo. Le informa que procederán de la siguiente manera: tiene diez minutos en total, cinco minutos para realizar la presentación y cinco minutos para responder dos preguntas concretas del Consejo Universitario.

MAU LIDIA ARÉVALO: –Buenos días, me da mucho gusto que me atiendan. Tengo toda una vida de trabajar en la UCR, desde hace treinta y ocho años. En 1982, inicié en el Centro de Informática y en el 1983 me pasé a la Oficina de Registro e Información (ORI), donde soy la encargada de la Unidad de Desarrollo Informático. En todos estos años también he sido docente, he sido directora del **Programa de Maestría** Universitaria en Computación e Informática de la UCR y luego regresé a la ORI.

Desde que salieron los dos concursos anteriores, había querido participar, pero, por circunstancias de la vida, no lo hice; ahora sale este concurso cuando yo ya estoy cerca de finalizar mi vida laboral en la UCR, de modo que me parece una bonita forma de aportar algo más a la Universidad.

Yo he hecho muchas cosas, tengo una maestría en Administración Universitaria y otras en Informática; es decir, me he movido en varios campos; en un momento hasta quise ser directora de la ORI, pero no lo hice y me fui a la docencia, donde fui directora de un programa de posgrado; en fin, a pesar de ello, pensé que sería bonito hacer algo diferente al finalizar mi vida laboral, así fue como comenzó la idea.

Ya había participado en el concurso en propiedad, pero luego me retiré, porque venía el cambio en la ORI y quería estar más a la mano del nuevo jefe. Ahora sale este concurso, y lo vi como una oportunidad, porque es para puesto suplente, no principal; sin embargo, investigué sobre las funciones que tenía que hacer y me di cuenta de que el puesto es por cinco años.

Con toda transparencia les digo que pensé que era por dos años y que sería muy bonito terminar la vida laboral de esa manera, pero estoy pronta a pensionarme. Pensé que los últimos dos años iba a colaborar con esta función, pero cuando vi que era por cinco años; entonces, supe que no era mi candidata.

Sinceramente, me voy a acoger a la pensión, más con estos cambios que está realizando la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); no vaya a ser que me cambien la pensión, si me aplicara la nueva ley tal vez, pero salgo en el periodo que no me va a acoger la nueva ley.

Yo decidí estar en la entrevista, pues realmente me hubiese gustado terminar mi labor en la Universidad sirviendo de esta manera, pero sé que a ustedes no les sirve una persona que en dos años se pensiona y renuncia al puesto. Si eso no fuese un impedimento, yo sería muy feliz; pero sé que sí lo es.

Como les decía yo pensé que era un puesto por dos años, pero hace unos días vi que era por cinco años; no obstante, decidí venir a agradecerles por tomarme en cuenta y que si no les importa que en dos años me pensione, con mucho gusto aportaría en el TEU durante estos dos años antes de pensionarme, además de mi trabajo en la ORI; sin embargo, si yo estuviese del otro lado, sé que eso sería un impedimento para escoger a la persona. Entonces, quería ser transparente con esto, porque lo vi como una última función en mi vida laboral, que he hecho de todo; pero tampoco quiero dejar truncada la función; por eso se los comento.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le consulta a la MAU Arévalo si está retirando su nombre del concurso o quiere continuar en el proceso.

MAU LIDIA ARÉVALO: –Yo quisiera continuar, si ustedes me lo permiten. A mí me encantaría, de verdad. Cuando yo vi el concurso me emocioné mucho, porque es de lo poco que no he hecho, ni siquiera he trabajado en ningún puesto político nunca; entonces, me parece muy bonito estar en el TEU.

Yo sé que el titular era el señor José Rivera, pero estuve trabajando mucho, hombro a hombro con él, de manera que sé mucho del puesto del titular (trabajé mucho con informática en cosas del TEU). Me pareció una bonita oportunidad, pues es algo que no he hecho y que se me permite hacer sin faltar al puesto que tengo en la ORI.

Por eso no quiero retirar mi nombre, porque la verdad concursé conscientemente, porque lo quería; mi único error fue pensar que era por dos años. Sé que si estuviese en la posición de ustedes, no me vería como candidata ideal, porque tendrían que pasar por este proceso en dos años; sin embargo, no quiero retirarlo, porque retirarlo sería como si no lo quisiera; pero en realidad soy consciente de que sí quiero el puesto.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA destaca el hecho de que la MAU Arévalo les está avisando. Seguidamente, le plantea las siguientes preguntas:

1. *¿Cuáles serían los cambios necesarios que usted considera deberían ser tomados en cuenta para el mejor funcionamiento del TEU?*
2. *¿Qué conocimiento tiene de la estructura organizacional y los procesos democráticos universitarios?*

MAU LIDIA ARÉVALO: –Realmente, desde que salió el concurso del titular, yo quería postularme, porque soy una informática de mucho tiempo en la UCR, formada en esta Institución. Creo que parte del reto del TEU, que ya se probó con el proceso administrativo, es informatizarse más; entonces, ahí puedo dar un gran aporte no solo como funcionaria que conoce muchos reglamentos y demás, sino también como apoyo informático.

Conozco la labor de la señora Sara Baccaglio Cordero, informática del TEU, pero ahora viene el reto de informatizar más todos los procesos electorales del TEU; entonces, puedo aportar colaborando en la parte de las elecciones y en las decisiones informáticas que deben tomarse para los nuevos procesos electorales que debe desarrollar el TEU.

En cuanto a la segunda pregunta, conozco más la reglamentación estudiantil, que es con lo que más trabaja la ORI: la parte del TEU estudiantil, porque nosotros facilitamos los padrones, le damos soporte a la aplicación que utilizan la parte estudiantil, para elegir a los representantes estudiantiles de diferentes instancias.

Como nunca estuve en propiedad, siempre estuve interina en la parte docente, nunca he participado directamente en un proceso plebiscitario o de elección del rector, pero sí los conozco; además, a la par del señor José Rivera, viví durante muchos años muchos procesos, pues lo acompañaba.

Mientras estuve en la escuela, yo era de las que me salía cuando iba a iniciar el proceso porque era interina; entonces, empezaba la asamblea, y salían los interinos. Además, los conozco, pues hemos tenido varias reuniones en el TEU como parte del apoyo que da la ORI a las elecciones estudiantiles.

Conozco al TEU desde la retaguardia, porque nunca he participado, además de que nunca he estado en ningún partido político, esa parte nunca me ha gustado.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la MAU Arévalo querer postular su nombre para un puesto tan importante en la Universidad, así que la felicita. Le desea que su vida esté llena de éxitos, sobre todo que disfrute mucho la nueva etapa que vivirá.

MAU LIDIA ARÉVALO: –Muchas gracias, muy amable.

*****A las diez horas y veintiún minutos, sale la MAU Lidia Arévalo Bravo.*****

LAM.Sc. PATRICIA QUESADA recuerda que la Lic. Tatiana Barrantes Venegas retiró su candidatura, de manera que continuarían con la Licda. Nancy Calvo, quien está convocada a las 10:30 a. m., por lo que irán a un receso, posteriormente continuarán con la entrevista de la Licda. Calvo.

*****A las diez horas y veintitrés minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y veintiocho minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, Srta. Maité Álvarez, MBA Marco Vinicio Calvo, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.*****

*****A las diez horas y veintinueve minutos, se une a la sesión virtual la Licda. Nancy Calvo.*****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda y le da la bienvenida al Consejo Universitario a la Licda. Nancy Calvo.

LICDA. NANCY CALVO: –Muy buenos días tengan todos ustedes. Mucho gusto.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expresa que es un gusto recibirla en el Órgano Colegiado. Informa que la dinámica es la siguiente: tiene cinco minutos para realizar la presentación y cinco minutos para responder dos preguntas concretas del Consejo Universitario.

LICDA. NANCY CALVO: –Muchas gracias. Tengo un poco más de catorce años de servicio a la Institución. Primeramente, laboré en la Vicerrectoría de Administración durante diez años y ahora me encuentro laborando en la Oficina de Recursos Humanos, en labores de servicio al usuario.

Mi motivación principal para aspirar a este cargo es de servicio a la Institución. Me considero una persona dinámica y confiable. Me ha gustado mucho participar de dinámicas similares; estuve en una junta directiva del Centro Diurno de atención al adulto mayor de Coronado, y me gustó la experiencia; también, participé en el proceso electoral del Colegio de Ciencias Económicas, en el 2019; por lo tanto, conozco perfectamente la importancia de lo que significa un tribunal universitario y el realizar una correcta gestión del proceso.

Adicionalmente, me gustaría aportar mi granito de arena y formar parte de un órgano tan importante como el TEU. Creo que como funcionaria podría dar un gran aporte. Considero que mi trabajo actual en la Oficina de Recursos Humanos me ha permitido tener un acercamiento a la comunidad universitaria y conocer la diversidad que tenemos actualmente, lo cual me brinda un panorama amplio de las personas que participamos en los procesos electorales; entonces, me gustaría aportar desde esa perspectiva.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la Licda. Calvo. Seguidamente, le plantea las siguientes preguntas:

1. *¿Cuáles serían los cambios necesarios que usted considera deberían ser tomados en cuenta para el mejor funcionamiento del TEU?*
2. *¿Qué conocimiento tiene de la estructura organizacional y los procesos democráticos universitarios?*

Se podrían revisar los procesos de convocatoria, motivar a las personas, hacer conciencia de la importancia de estos procesos tan relevantes en la Universidad y de este derecho que tenemos de ejercer el voto.

Me parece que revisar esto en ese sentido podría ser conveniente, y hacerle ver a las personas la importancia de participar en estos procesos. También, por supuesto, por medio de la comunicación que se establece, las notificaciones a las personas del proceso; es decir, hacerles saber y crear esa conciencia creo que es muy importante, porque el Tribunal tiene todo estructurado, pues de eso se encarga, de velar por el proceso; sin embargo, opino que hace falta la participación de la comunidad universitaria por lo que es relevante trabajar en eso.

De la estructura, sé que el Tribunal se encarga, de acuerdo con la normativa, de la elección de la Rectoría, del Consejo Universitario, igualmente de las decanaturas y vicedecanaturas. El propósito que tiene es de supervisar los procesos electorales para elegir a quienes dirigen la Institución, y también contar con el respeto a las ideologías y garantizar la igualdad de oportunidades a las personas participantes de estos procesos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la Licda Nancy Calvo Espinoza por su postulación para ser parte del Tribunal Electoral Universitario (TEU). Le desea muchos éxitos en el futuro y una linda tarde.

LICDA. NANCY CALVO ESPINOZA: –Muchas gracias por su tiempo y por recibirme.

****A las diez horas y treinta y seis minutos, sale la Licda. Nancy Calvo.****

****A las diez horas y treinta y nueve minutos, se une a la sesión virtual la Mag. María Esther Garita Quesada. ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da la bienvenida a la Mag. María Esther Garita Quesada. Explica que la entrevista se hará de la siguiente manera: tiene cinco minutos para presentarse y cinco minutos para responder dos preguntas concretas que se le plantearán. Le cede la palabra a la Mag. María Esther Garita.

MAG. MARÍA ESTHER GARITA QUESADA: –Buenos días. Soy bibliotecóloga, tengo 27 años de laborar para la Universidad de Costa Rica, trabajo en la Escuela de Artes Musicales desde hace 20 años, y siete en el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI), anteriormente en la Biblioteca Luis Demetrio Tinoco. Tengo una maestría en el Área de Bibliotecología en Ciencias de la Información. Además, estudié música.

Mi interés sobre todo de participar en el Tribunal Electoral Universitario (TEU) es porque tuve la experiencia el año pasado de ser invitada a participar en las votaciones y fue un momento muy enriquecedor para mí, pues siempre es un privilegio, ya que como costarricenses tenemos esa oportunidad de votar cada cuatro años; sin embargo, no había tenido el privilegio a escala de la Universidad de Costa Rica, así que fue sobre todo el interés de colaborar y de servir en lo que ustedes consideren necesario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da las gracias a la Mag. María Esther Garita. Menciona que las preguntas son las siguientes:

1. *¿Cuáles serían los cambios necesarios que usted considera deberían ser tomados en cuenta para el mejor funcionamiento del TEU?*
2. *¿Qué conocimiento tiene de la estructura organizacional y los procesos democráticos universitarios?*

MAG. MARÍA ESTHER GARITA QUESADA: –Con respecto a la primera pregunta, siempre se habla de que solo los profesores hasta el momento tienen el privilegio de participar en las elecciones universitarias, pero, para que sea más democrático debería ser toda la población docente y administrativa que formemos parte de la Universidad los que podamos votar por nuestros gobernantes, porque ellos son los que van a llevar la batuta en todos los procedimientos y tienen una gran injerencia en nuestra labor, por eso los administrativos deberíamos contar con ese privilegio de votar por nuestro rector, y que sean, me imagino, tanto los que estén en propiedad como los interinos o ustedes verían por qué razones los interinos no. Eso es algo un poco complicado de saber por qué los interinos no pueden votar, pero sí considero que los administrativos debemos formar parte de este procedimiento que es democrático, pues igualmente nuestra labor es indispensable en la Universidad de Costa Rica.

Con la segunda pregunta no tengo conocimientos de los procedimientos del Tribunal Electoral Universitario (TEU) a escala universitario, pues tuve, como les dije, mi primer acercamiento con las votaciones que gracias al Colegio de Bibliotecarios fui invitada a participar en esta oportunidad en las últimas elecciones y fue un gran honor para mí, pero desconozco en sí los procedimientos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da las gracias a la Mag. María Esther Garita.

MAG. MARÍA ESTHER GARITA QUESADA: –Con muchísimo gusto, encantada. Que estén muy bien.

****A las diez horas y cuarenta y tres minutos, sale la Mag. María Esther Garita Quesada.****

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ manifiesta que le llama la atención de cuán desinformada está la comunidad universitaria de lo que hace el Tribunal Electoral Universitario (TEU).

EL DR. CARLOS PALMA piensa que deberían estudiar el *Reglamento de elecciones* y el *Estatuto Orgánico*.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ dice que pareciera que es como lo mínimo de lo que menciona el Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA apunta que él hizo esa primera pregunta porque le parece importante que la nueva persona que ocupe ese puesto tenga idea de cuáles son los cambios que se deben realizar para mejorar el sistema de elecciones democráticas en la Universidad, y por lo menos deberían tener el conocimiento de cuáles son los procesos de mejora que se pueden hacer. Piensa que no han leído muy bien los reglamentos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA advierte que más bien se exponen.

****A las diez horas y cuarenta y nueve minutos, se une a la sesión virtual el Lic. José Andrés Guevara Barboza.****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da los buenos días al Lic. José Andrés Guevara Barboza y le agradece que haya postulado su nombre para esta importante representación. Explica que va a dividir la entrevista en dos partes. En la primera, tiene cinco minutos para presentarse y en la segunda debe contestar dos preguntas que el pleno le planteará.

LIC. JOSÉ ANDRÉS GUEVARA BARBOZA: –Muchas gracias. Muy buenos días a todos. Soy abogado de profesión, tengo 43 años y me incorporé en el 2002 al Colegio de Abogados. Tengo ya casi tres años de estar con la Universidad de Costa Rica en el Órgano del Procedimiento de Instrucción (OPI), que es el órgano disciplinario para funcionarios administrativos y docentes interinos, donde poseo un nombramiento de medio tiempo.

A lo largo de mi carrera no solo me dedicado al Derecho, sino que también soy mediador y conciliador certificado. En algún momento de mi juventud también participé en política y me gusta la política, incluso, colaboré a escala distrital y local en asesorar partes del proceso de votación cuando se han realizado votaciones acá a nivel nacional. Además, he sido profesor de la Facultad de Derecho, tanto de derecho administrativo como derecho penal, que es la otra rama a la que me dedico.

¿Por qué me gustaría integrar el tribunal de elecciones universitarias? Desde antes de ingresar a la Universidad, ya le tenía un gran cariño, pues la gran mayoría de los miembros de mi familia son egresados de aquí. Siempre he estado muy cercano en esto y me agrada mucho la transparencia y la percepción que podemos dar de los procedimientos y los procesos que realiza la Universidad a la comunidad no universitaria; es decir, cómo somos percibidos en comunidad.

Veo el máximo pilar de esa transparencia de procesos y procedimientos no solo en el quehacer cotidiano mediante la rendición de cuentas que la Administración hace a la hora de los procedimientos disciplinarios, sino, también, a la hora de cómo elegimos a nuestros representantes y a los distintos órganos jerárquicos de nuestra querida casa de estudio.

Es por eso que quiero participar. Me complace, como les dije, la parte del derecho electoral, pues afortunadamente se me da bien el litigio electoral, entonces, tengo un poco de experiencia en la parte de derecho electoral de las distintas directrices y normas que emite el Tribunal Supremo de Elecciones, y creo que podría ayudar un poco en la tropicalización de esas normas para incorporarlas al quehacer de nuestras distintas elecciones y procedimientos; amén de esto, también el hecho de estar acostumbrado por mi ambiente profesional a negociaciones y procesos complicados y complejos.

Como les mencioné, antes de entrar a la Universidad no solo fui abogado litigante, sino que pasé también por la función pública y tuve el grandísimo placer, durante tres años, de ser el asesor legal de la Dirección General de la Fuerza Pública. Este es un ambiente muy complejo donde usted tiene distintos gremios, personas e intereses que convergen en distintos momentos de las negociaciones de todo lo que se debe realizar cotidianamente. Eso me ha ayudado mucho en conjunto con la capacitación que tengo como mediador y conciliador para saber escuchar y conciliar posiciones, porque muchas veces el Tribunal, si bien es soberano a la hora de emitir sus resoluciones, tiene que saber y poder escuchar y conciliar las multipartes.

Creo yo que aquí es donde puedo apoyarlos montones con esa experiencia que he tenido a lo externo, inclusive la interna de la Universidad donde ya hemos visto también un poco cómo se desempeñan, por ejemplo, las representaciones sindicales y las estudiantiles en temas complejos y cómo poder trasladar eso al contexto del derecho electoral universitario –como me gustaría a mí que en realidad se llamara.

El reto que nos ha puesto enfrente la pandemia es enorme y aquí tenemos un área de oportunidad muy grande para ser líderes en el futuro de cómo se implementan los procesos electorales de forma más eficaz y eficiente, a efectos de que el resto de la dinámica nacional pueda tenerlos como referente, al igual que nos tienen en otras áreas del quehacer cotidiano.

Como les señalé anteriormente, mi intención de integrar el Tribunal Electoral Universitario (TEU) es casualmente ser parte de un equipo para aportar y apoyar al equipo. Siento que dentro de mis fortalezas está el hecho de ya conocer del derecho electoral, de ser abogado, de ser conciliador y mediador certificado; son parte de mis fortalezas, pero, también, el saber escuchar y trabajar en equipos, porque, incluso trabajo en un órgano colegiado de la Universidad donde siempre tenemos que estar en constante liberación y convergencia de opiniones.

Es por eso y porque me gusta y quiero a la Universidad que estoy proponiendo mi nombre para integrarme como suplente dentro del Tribunal Electoral Universitario (TEU); además, porque me parece que debemos seguir siendo líderes en todos y en cada uno de los campos donde la Institución se desempeña.

No sé si alguno tiene alguna consulta, pues para mí será un absoluto placer responderla.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le plantea dos preguntas:

1. *¿Cuáles serían los cambios necesarios que usted considera conveniente deberían ser tomados en cuenta para un mejor funcionamiento del Tribunal Electoral Universitario (TEU)?*

2. *¿Qué conocimientos tiene de la estructura organizacional y los procesos democráticos universitarios?*

LIC. JOSÉ ANDRÉS GUEVARA BARBOZA: –El conocimiento que tengo es porque he ido leyendo y viendo en los últimos casi tres años que tengo de estar en la Universidad; empiezo por esa consulta, casualmente para que vean un poco el panorama que tanto mi compañero –quien también tiene el mismo tiempo de trabajar– como yo, lo hemos conversado en varias oportunidades.

Conocemos las normas electorales universitarias a partir de nuestra incorporación a la Universidad, porque nosotros no éramos funcionarios de la Universidad sino hasta hace menos de tres años, que nos involucramos con esta Institución.

Considero que dentro de los cambios más necesarios, al menos de los que yo pude percibir en esta última campaña, que fue casualmente golpeada por la pandemia, debería existir un rol un poco más permanente si se quiere en cuanto el seguimiento que se da de cómo se va a realizar el proceso electoral a escala interna; por ejemplo, cómo se realizan los procedimientos en cada escuela y cómo dichos procedimientos se trasladan también a la Federación, y también a nuestro último recurso, que es la elección del rector.

A partir de allí, vemos como, por ejemplo, la pandemia nos llevó a que no se pudieran realizar debates de la forma que tal vez la comunidad universitaria hubiese querido, o que no se pudieron organizar foros que permitieran una máxima participación de la comunidad universitaria en estos extremos. Creo que es ahí donde debemos enfocarnos, en cómo no solo nos transparentamos internamente, sino a lo externo; cómo definir los tiempos de inicio y fin, cómo están reglamentados en la campaña, pero, igualmente, adaptándonos a esa virtualidad y a las distintas fracciones que existen dentro de la Universidad a escala político.

Considero que la permanencia del Tribunal como tal debería llevarnos a ejercicios –y se los cuento cómo lo percibimos algunos funcionarios–, que el Tribunal no empieza a parecer sino hasta que ya estamos absolutamente en campaña, hasta que no es ya el momento, y ahí tal vez es una de las mejores que yo quisiera ver en algún momento incorporadas y es casualmente una presencia más constante del Tribunal en la información que se maneja a nivel universitario en el día con día, no solo para habilitar las fechas de presentación de candidaturas, sino, también, para concientizar de la importancia de la participación de elecciones internas de la Universidad. En eso creo que nos debemos a una labor de educación hacia la población estudiantil y electora como tal, también a escala administrativa, e igualmente quienes tengan deseos de participar en algún puesto de elección popular dentro de la Universidad llámese en una escuela, un consejo o la Rectoría. Me parece muy relevante tener un rol y una presencia más permanente en la comunicación con las distintas esferas de la comunidad universitaria.

En cuanto a la normativa, como lo indiqué inicialmente, la conocimos a partir de este procedimiento electoral, que ya nos empapamos un poco más porque no habíamos vivido al menos la elección del rector, entonces, ¡claro!, ahí ya empecé a empaparme y a conocer un poco más de la reglamentación interna.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias al Lic. José Andrés Guevara por su presentación. Le desea éxitos en el futuro profesional y personal y una bonita tarde.

*****A las diez horas y cincuenta y nueve minutos, se une a la sesión virtual el M.Sc. Miguel Casafont*****

LIC. JOSÉ ANDRÉS GUEVARA BARBOZA: – Gracias, igualmente a todos. Que tengan un buen día.

*****A las once horas, sale el Lic. José Andrés Guevara Barboza.*****

*****A las once horas y un minuto, se une a la sesión virtual la Licda. Carolina Gutiérrez Jiménez.*****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da las gracias a la Licda. Carolina Gutiérrez Jiménez, por su presencia hoy en el pleno. Explica que va a dividir la entrevista en dos partes: en la primera, le dará cinco minutos para que se presente y en la segunda cinco minutos para que responda dos preguntas que el pleno eligió. Le cede la palabra.

LICDA. CAROLINA GUTIÉRREZ JIMÉNEZ: –Muchas gracias. Buenos días a todos los presentes. Actualmente, trabajo en la Oficina Jurídica, soy la encargada de los servicios administrativos. Tengo casi 16 años de trabajar en la Universidad, he estado en diferentes unidades académicas, inicié con el *Programa de Atención Integral de Salud (PAIS)*, después estuve en el Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (*CITA*), después en el Laboratorio Clínico de la Oficina de Bienestar y Salud (*OBS*), en la Rectoría y finalmente me encuentro laborando en la Oficina Jurídica. He tenido larga experiencia en la

Institución, conozco muchas áreas de la Universidad, trabajé en la parte administrativa y, aparte de eso, me he desempeñado como abogada en la Oficina Jurídica por un período corto en sustitución de un compañero, pero también he desarrollado funciones de abogada. Tengo estudios en Administración, un bachillerato en Administración de Empresas y una licenciatura en Derecho, y también tengo una especialidad en derecho notarial y registral. Además de eso, mi primera carrera que fue la que me permitió ingresar a la Universidad, fue el Secretariado Ejecutivo en el que también soy bachiller y gracias a esos estudios he podido ir ascendiendo en la Universidad en diferentes puestos y conociendo un poquito más de cada una de sus funciones y actividades.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da las gracias a la Licda. Carolina Gutiérrez. Dice que las preguntas son las siguientes:

1. *¿Cuáles serían los cambios necesarios que usted considera deberían ser tomados en cuenta para el mejor funcionamiento del TEU?*
2. *¿Qué conocimiento tiene de la estructura organizacional y los procesos democráticos universitarios?*

LICDA. CAROLINA GUTIÉRREZ JIMÉNEZ: –Estoy enterada de que el Tribunal es un órgano muy importante en la Universidad, porque nos permite asegurarnos de que los procesos electorales sean seguros, transparentes y democráticos. A escala universitaria es importante su función porque esto nos garantiza que cuando haya elecciones estos procesos sean claros y transparentes; sin embargo, considero que debe haber mejoras; es decir, siempre debemos estar en constante cambio, como en este último año que pasó que se presentaron diversos problemas por la pandemia, pero no estábamos listos para esta situación y tal vez, si nos hubiéramos adelantado un poco a modernizarnos con la parte virtual, hubiéramos enfrentado de mejor manera la situación; no obstante, fue un cambio que era inesperado para todos, pero nunca es tarde. Estimo que una de las mejoras que podría tener el Tribunal electoral es modernizarse y realizar el voto electrónico.

Con respecto a la segunda pregunta, sé que el Tribunal Electoral Universitario (TEU) se encarga de toda la parte electoral universitaria y ve diferentes procesos democráticos, como es la supervisión de la elección del rector, también supervisa la elección de los representantes administrativos ante el Consejo Universitario y ayuda a organizar la representación de los miembros del Consejo Universitario.

Igualmente, está conformado por cinco miembros que son titulares y cinco suplentes que son nombrados por un periodo de cinco años, excepto la representación estudiantil, que es elegida por la Federación de Estudiantes anualmente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da las gracias a la Licda. Carolina Gutiérrez por postular su nombre; posteriormente le informara cómo quedó el proceso.

LICDA. CAROLINA GUTIÉRREZ JIMÉNEZ: –Muchísimas gracias por la oportunidad, y que tengan todos un buen día. Gracias.

*****A las once horas y seis minutos, sale la Licda. Carolina Gutiérrez Jiménez.*****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el Sr. Roberto Henry Astúa, de la Sede del Caribe, no cumplía con los requisitos; por lo tanto, se le anunció que no iba a quedar en la lista de elegibles.

*****A las once horas y siete minutos, se une a la sesión virtual el M.Sc. Carlos Humberto Lobo Valerio.*****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da la bienvenida al M.Sc. Carlos Humberto Lobo Valerio. Explica que se va a dividir la entrevista en dos partes; una primera es para que se presente y en la otra se le plantearán dos preguntas que el Órgano Colegiado tiene para él. Le cede la palabra.

M.Sc. CARLOS HUMBERTO LOBO VALERIO: –Muchas gracias por permitirme participar de este proceso. Tengo más de ocho años de trabajar en la Universidad de Costa Rica, desde que ingresé estoy en la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, soy informático de profesión y ahí me estoy desempeñando desde hace un poco más de ocho años.

La razón primordial por la cual me interesa ser miembro del Tribunal es poder asumir un puesto de tal investidura, pues creo que es un reto, el cual estoy capacitado y en entera disposición de aprender, estudiar y consultar para realizar de la mejor manera cualquier actividad que se me encomiende.

Yo disfruto de los procesos democráticos, es una situación intrínseca en los costarricenses y el poderme involucrar en un proceso como tal es una forma de agradecer y retribuir el gozar de estos procesos que nosotros vivimos en paz y con tranquilidad en nuestra sociedad.

También, estimo que es un privilegio trabajar en la Universidad de Costa Rica, y me llama poderosamente la atención el hecho de como está organizada su estructura, independencia y su propio gobierno. Estoy seguro de que este tipo de órganos contribuyen a cuidar y defender, precisamente, esa autonomía de la Universidad.

Pienso que las personas que van por este puesto son de suma importancia, ya que supervisan y garantizan la transparencia que va en beneficio no solo de la Universidad, sino de toda la población costarricense, pues es un ejemplo que nutre y fortalece la democracia.

En mi caso en particular, además de mi trabajo diario, uno va construyendo la sociedad con el trabajo día a día y esto es una forma de colaborar, un valor agregado para tratar de dar un granito de arena, en el afán de fortalecer esos principios orientadores de la Universidad al tratar de buscar la excelencia académica.

Me gustaría referirme a algunos de los puntos de los cuales considero que estoy capacitado, no sé si será parte de las preguntas que me van a hacer y si los puedo exponer.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA dice que lo puede hacer solo tiene que tener en cuenta que hasta las once horas y diecisiete minutos tiene el tiempo para exponer.

M.Sc. CARLOS HUMBERTO LOBO VALERIO: –Las razones por las cuales me considero capacitado es porque yo he trabajado en tres grandes instituciones: la Universidad Nacional (UNA) durante cinco años; en el Banco Nacional, quince años, y ahora tengo ocho años de estar en la Universidad de Costa Rica.

Por la formación, además de la parte técnica de ser informático, he logrado ciertas capacidades y eso es porque durante todo ese tiempo me han confiado labores que tienen que ver con confidencialidad y el acceso oportuno de la información.

He sido responsable de bases de datos y gestores de contenido, donde la información es muy sensible, y parte de mi puesto es garantizar que la información esté disponible y, además, sea garantía de que esté confidencial y de manera discreta. También, he sido docente en tres universidades estatales, en la Universidad Técnica Nacional (UTN), en la Universidad Nacional (UNA) y aquí en la Escuela de Computación. Creo que eso me compromete aún más a buscar una mejora continua.

Agrego que otras labores que realicé fue como auditor de calidad; fui responsable de rendir cuentas ante auditorías no solo internas de un banco, sino a través de la Superintendencia y eso da una misión muy

general y global de la importancia de seguir normas y procedimientos, que todo esté documentado y que se haga de la mejor manera posible.

Básicamente, esa es mi presentación y ese es el entusiasmo que tengo de poder desempeñarme como miembro suplente dentro del Tribunal Electoral Universitario (TEU).

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias al M.Sc. Carlos Humberto Lobo. Informa que las preguntas son las siguientes:

1. *¿Cuáles serían los cambios necesarios que usted considera deberían ser tomados en cuenta para el mejor funcionamiento del TEU?*
2. *¿Qué conocimiento tiene de la estructura organizacional y los procesos democráticos universitarios?*

M.Sc. CARLOS HUMBERTO LOBO VALERIO: –Sinceramente, no me he involucrado en procesos como tal, aunque sí sé que supervisan y garantizan la transparencia. Por ejemplo, recientemente, personal del Tribunal Electoral Universitario (TEU) supervisó la escogencia del director y la subdirectora de la Escuela, entonces sé que son los encargados de elaborar un padrón y no sólo a escala de Dirección, también para elegir, por ejemplo, la alta jerarquía que es la Rectoría, por eso creo que es de suma importancia los procesos que realizan.

Pienso que para poder plantear mejoras hay que estar muy involucrado en el Tribunal Electoral Universitario (TEU), conocer y aprender cada una de las actividades que ustedes realizan. En este momento, no me considero capaz de plantear mejoras porque no conozco los detalles de todos los procedimientos que ustedes utilizan; eso es parte de la persona que va a llegar a asumir ese puesto de conocer, empaparse y estudiar con el trabajo en equipo que es esencial y así poder proponer algún tipo de mejora de los procesos que realicen. Esa es la forma de cómo yo empezaría.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias al M.Sc. Carlos Humberto Lobo por querer postular su nombre para ser representante administrativo suplente. Le augura éxitos en su futuro profesional y personal. Le desea que una muy bonita tarde.

M.Sc. CARLOS HUMBERTO LOBO: –Muchas gracias. Hasta luego.

*****A las once horas y quince minutos, sale el M.Sc. Carlos Humberto Lobo Valerio.*****

*****A las once horas y quince minutos, se une a la sesión virtual la M.Sc. Helen Picado Barrantes.*****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da la bienvenida a la M.Sc. Helen Picado Barrantes.

M.Sc. HELEN PICADO BARRANTES: –Buenos días a todas y a todos. Es un gusto estar por acá y compartir con ustedes este espacio de entrevista.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que se va a dividir la entrevista en dos partes: en una primera tiene cinco minutos para que se presente y en la otra cinco minutos para que conteste dos preguntas realizadas por el Órgano Colegiado. Le cede la palabra.

M.Sc. HELEN PICADO BARRANTES: –Muchas gracias. Yo quiero ser parte de este proceso porque me interesa mucho conocer la vida universitaria desde todos sus ámbitos. Cuando yo entré a la Universidad lo hice desde que fui estudiante de colegio, pues realicé mi práctica acá. Estudié en esta Universidad,

fui docente también por ocho años en la Escuela de Psicología en grado y posgrado, y también he sido funcionaria universitaria desde hace 20 años.

Cuando ingresé a mi puesto de psicóloga en la Oficina de Recursos Humanos impartí las charlas de orientación institucional y me encantó, porque en esas charlas se explica todo lo que es la Universidad y su estructura. Además, explicábamos toda la historia, entonces ahí me surgió la inquietud por conocer los diferentes órganos que tiene la Institución y dentro de esos me llamaba la atención el Tribunal Electoral Universitario (TEU), que es como el homólogo a escala nacional del Tribunal Electoral.

Reitero que me llamó mucho la atención y siempre he tenido la disposición de participar en los procesos electorales del país y también como dirigente de Guías y *Scouts*. Soy dirigente de Guías y *Scouts* y fui guía por muchos años, por eso siempre promuevo en mis chicos la participación y el involucramiento en este tipo de actividades.

Creo que ser parte del Tribunal me permitiría conocer cómo se lleva todo este proceso electoral desde adentro y no solo hacia afuera como una participante más, sino vivenciándolo en el día día, conociendo sus alcances y limitaciones, porque sabemos que ante la pandemia se presentaron una serie situaciones que nos han llevado a revisar cómo se hace el proceso electoral y qué otras formas podríamos hacer para mejorarlo y para poder afrontar situaciones como la que estamos viviendo actualmente.

Más que ser una persona que vaya a criticar desde afuera, uno tiene que conocer desde adentro cómo es la dinámica para aportar y mejorar las situaciones. El poder participar aun como suplente dentro de este proceso me permite a mí conocer y si, eventualmente, puedo hacer opciones de mejora bienvenidas sean esas mejoras.

Me gustaría mucho participar en ese proceso, pero, mi participación dentro de la Universidad nunca ha sido en un partido, pues nunca he estado afiliada a ningún partido y tampoco he sido delegada, por lo que me gustaría involucrarme en este proceso. Si no es como suplente, en algún instante me gustaría participar como delegada dentro de todo este proceso en la vida administrativa, porque ya en la docencia no estoy ejerciendo esa profesión como tal, entonces, donde podría colaborar es más desde la parte administrativa.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da las gracias a la M.Sc. Helen Picado Barrantes. Dice que las preguntas son las siguientes:

1. *¿Cuáles serían los cambios necesarios que usted considera deberían ser tomados en cuenta para el mejor funcionamiento del TEU?*
2. *¿Qué conocimiento tiene de la estructura organizacional y los procesos democráticos universitarios?*

M.Sc. HELEN PICADO BARRANTES: –En relación con la primera pregunta, pienso que se relaciona más de cómo estamos llevando a cabo los procesos de forma presencial ante la situación de pandemia.

Considero que el hecho de que nos hayamos afrontado a esta situación pone en evidencia que tenemos muchas tecnologías y recursos de los que podemos hacer uso para solventar situaciones. El hecho de que las elecciones de la Rectoría en algún momento hayan tenido que ser postergadas porque no teníamos los recursos, solo la instrumentación necesaria para serle frente a una elección virtual o utilizando recursos del Internet, me parece que hace replantearnos que los procesos tienen que tomar en consideración este tipo de herramientas virtuales; entonces, opino que sí se deben mejorar y revisar esos procesos para adaptarlos a esta coyuntura.

Con respecto a la segunda pregunta, sí conozco bien la estructura organizacional, pues –como les señalé al principio– desde que entré con orientación institucional desde la Oficina de Recursos Humanos

he tenido que leer mucho sobre la estructura y sé cómo está organizada; es decir, existe una asamblea que se divide en dos órganos: el plebiscitario y la Asamblea Colegiada Representativa; está el Consejo Universitario, que tiene un representante de todas las áreas administrativas, de colegios profesionales, estudiantes que también participan; además, de manera *ad honorem* la ministra de Educación; la Rectoría, que está estructurada en las Vicerreorías, las facultades y las escuelas; eso sí lo manejó bien.

En cuanto a los procesos de selección, he leído un poquito la normativa; antes de esto no me había preocupado mucho en conocerla, porque no había tenido la oportunidad de participar, como era profesora interina no participé de muchas asambleas de escuela; entonces, hay elementos que, obviamente, escapan a mi conocimiento, pero sí he estado leyendo la normativa para conocer cómo están conformados los órganos, cuánto tiempo es el periodo en que la gente puede hacer propaganda y de qué forma se hace ese proselitismo.

Reitero que sí he leído la normativa y, creo, definitivamente que si obtuviera el puesto voy a tener que estudiar mucho más.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias por participar en la representación administrativa ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU). Le desea una muy bonita tarde. Posteriormente, se le avisará del proceso.

M.Sc. HELEN PICADO BARRANTES: –Con mucho gusto. Muchas gracias.

****A las once horas y veinticuatro minutos, sale la M.Sc. Helen Picado Barrantes.****

****A las once horas y veintiocho minutos, se une a la sesión virtual el Br. Rodrigo Rodríguez Rodríguez.****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da la bienvenida al Br. Rodrigo Rodríguez Rodríguez.

BR. RODRIGO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: –Hola, muy buenos días. Muchas gracias por el espacio.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da las gracias por postularse. Explica que la entrevista se dividirá en dos partes, y el espacio es de diez minutos. Los primeros cinco minutos son para que se presente y los restantes para contestar dos preguntas por parte del pleno. Le cede la palabra para que inicie con la presentación.

BR. RODRIGO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: –Buenos días. Muchas gracias por el espacio. Yo trabajo en el Recinto de Grecia, en la Sede Regional de Occidente, y soy el encargado de laboratorios, uno de biología y otro de biotecnología; también ayudo en la Comisión de Gestión Ambiental de la Sede.

De momento, tengo un bachillerato en Gestión de Recursos Naturales de la Sede de Occidente, y el tema ambiental me entusiasma mucho, es quizás la parte más fuerte que he desarrollado dentro de la Universidad.

Ha sido muy interesante este tema porque se ha logrado un cambio en el personal del Recinto, quienes me apoyen para que el Recinto se vea bien en la parte ambiental. Este un asunto que me ha motivado muchísimo porque sale bien y todos los puntos van encaminándose muy bien.

La parte ambiental, que ha sido *ad honorem*, al final se ha visto con muy buenos ojos tanto en lo interno como a lo externo del Recinto, de la misma Sede; eso me motiva tanto como postularme al Tribunal Electoral Universitario (TEU) para seguir impactando en la Universidad.

Más que buscar un puesto o algo así me gustaría aportar no solo a la Universidad, sino también al país. Gracias a la Universidad de Costa Rica pude estudiar, sinceramente mi familia es de recursos limitados

y tal vez no hubiera podido pagar una educación superior; por eso, gracias a la Universidad soy profesional y me gusta mucho tener ese contacto y aportar tanto a la Institución como a la sociedad.

Sé que a veces esos comentarios están trillados, muchas personas lo han utilizado; inclusive, vemos ahora los políticos que ahora se están lanzando como se agarran de esas cosas. Creo que con las acciones que uno desarrolla en el día a día se puede notar que sí existe un interés en colaborar tanto a la Institución como al país.

LAM.Sc. PATRICIA QUESADA le da las gracias al Br. Rodrigo Rodríguez. Informa que las preguntas serían las siguientes:

1. *¿Cuáles serían los cambios necesarios que usted considera deberían ser tomados en cuenta para el mejor funcionamiento del TEU?*
2. *¿Qué conocimiento tiene de la estructura organizacional y los procesos democráticos universitarios?*

BR. RODRIGO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: –Hay un tema que me ha parecido... la palabra no sería discriminatorio, pero sí creo que a veces debería visibilizarse un poquito más al sector administrativo cuando se toman decisiones, por ejemplo, cuando se elige al rector o puestos así muy importantes.

Nos sucede aquí en las sedes y recintos que tenemos mucho contactos con la Dirección, pero no tenemos voz ni voto, y ahí se elige en la Asamblea de Sede al coordinador o la coordinadora del Recinto y, al final, con la población que más trabaja es con la parte administrativa, entonces ahí sí siento que, al igual que hay que hacer otras reformas dentro de la Universidad en todo ese engranaje que tenemos, también dentro del Tribunal deberían contemplarse algunas cosas.

Con respecto a la pregunta sobre la estructura de la Universidad, conozco poquito, pues la he ido conociendo en este tiempo. Tengo seis años de andar por la Universidad y este tiempo me ha permitido descubrir cada vez más el engranaje de la Institución que a veces es un poco complejo. Tal vez, en sedes y recintos no hay tanta dimensión de toda la estructura como tal, pero sí tengo un compromiso fuerte y grande en conocer mucho más y ayudar para que generemos una estructura un poquito más igualitaria que involucre más a toda la comunidad universitaria; es decir, no solo la parte docente y estudiantil, sino también la administrativa, para sacar todos juntos a la Universidad como un todo y no solo verlos por secciones.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da las gracias al Br. Rodrigo Rodríguez por querer colaborar con la gestión universitaria en un espacio tan importante como es el Tribunal Electoral Universitario (TEU). Le desea una bonita tarde y éxitos en el futuro.

BR. RODRIGO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: –Muchísimas gracias a ustedes por el espacio y que les vaya muy bien. Se cuidan. Hasta luego.

*****A las once horas y treinta y tres minutos, sale el Br. Rodrigo Rodríguez Rodríguez. *****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA señala que el Tribunal Electoral Universitario está conformado, según el Sr. Christian Torres, por tres hombres, tres mujeres y dos personas nominales.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA comenta que en el artículo 136 del *Estatuto*, se define la conformación actual del Tribunal Electoral Universitario, en el cual se dispone que son cinco titulares y cinco suplentes, así como que tres de los titulares o, más bien, tres de los miembros son representantes del sector académico con categoría de catedráticos o asociados, uno administrativo, con grado académico, y el quinto representante es el representante estudiantil; deberían de ser diez, pero faltarían dos puestos por suplir.

EL MAG. NORBERTO RIVERA ROMERO le recuerda al Ph.D. Guillermo Santana que hay una plaza que ha sido difícil de llenar, que es la del abogado suplente docente.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA corrige que no hay plaza de abogado suplente, sino que el Estatuto establece que dos miembros del Tribunal deben ser abogados (uno titular y otro suplente); pero bien podría ser el estudiante el que fuera abogado, dado que tienen estudiantes que están, por ejemplo, en una segunda carrera, o podría ser el administrativo el que fuera abogado también, ya que no indica cuál es la condición de membresía o de pertenencia al Tribunal.

Reconoce que hay necesidad de dos abogados en el TEU, ese fue uno de los puntos que discutieron cuando les presentaron una propuesta de cambio al reglamento; llegaron a la conclusión de que esa necesidad de un docente fuera abogado no estaba de acuerdo con el *Estatuto Orgánico*; además, como segundo punto pedían que se aumentara el número de miembros del Tribunal, porque se hacen cargo de todo. A raíz de esto, sugirieron que este puesto de abogado fuera una plaza permanente en el Tribunal, alguien capacitado y entrenado en procesos electorales en el Tribunal General de la República y demás. Pero, por la integración que tenían en ese momento, notaron que no era lo que querían, sino, más bien, continuar ellos a cargo de todo y no tener un funcionario del Tribunal Electoral Universitario que les diera el respaldo legal y jurídico, de tal manera que así quedaron y en este momento están en ese problema, porque no hay candidatos que ostenten el título de abogado, y no importa de cuáles de los tres sectores venga.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE deduce que al Ph.D. Santana no solo interesa la paridad de género, sino que también esté conformación por abogados, pues solo hay una persona que sea abogado.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA responde que el Sr. Jose Andrés Avarado es el único que es abogado

EL DR. CARLOS PALMA señala que también es abogada la Sra. Carolina Gutiérrez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ reitera que la Sra. Carolina Gutiérrez es abogada

EL DR. CARLOS PALMA pregunta si hay perfiles para los suplentes.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA responde que nada más deben tener la condición de origen: tres académicos, uno catedrático o asociado, uno administrativo y uno estudiantil; es decir, tendría que haber tres propietarios y tres suplentes académicos y los que hacen asociación.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA anuncia que se continuará con las entrevistas, que el Mag. Jorge Isaac Vélez Matamoros está en la sala de espera virtual.

*****A las once horas y treinta y ocho minutos, se une a la sesión virtual el Mag. Jorge Isaac Velez Matamoros. *****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da la bienvenida al Mag. Jorge Isaac Velez Matamoros al Consejo Universitario y le explica la dinámica para la entrevista, la cual estará dividida en dos partes: la primera será una presentación y la segunda será el planteamiento de dos preguntas; en total, cuenta con diez minutos para completar la entrevista.

MAG. JORGE VELEZ MATAMOROS: —Mi presentación consiste en mi disposición de trabajar con el Tribunal y con la Universidad. Mi interés es brindar apoyo a este órgano tan importante de la Institución. Estoy dispuesto a trabajar de manera seria, responsable y de siempre mantener las mejores relaciones tanto con los miembros del Tribunal como con las otras unidades involucradas en los diferentes procesos que lleva a cabo el Tribunal.

Además, tengo varios años de trabajar en la Universidad y, como miembro del personal administrativo en la unidad académica, me he encargado propiamente de todo lo relacionado con asambleas de escuela (la convocatoria, puntos de agenda) y brindar apoyo en las elecciones de dirección, subdireccional y asambleas colegiadas, por lo que me funcionaría esta experiencia para colaborar en el Tribunal.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le plantea las siguientes preguntas:

1. *¿Cuáles serían los cambios necesarios que usted considera convenientes que debería ser tomados en cuenta para un mejor funcionamiento del Tribunal Electoral Universitario?*

2. *¿Qué conocimiento tiene de la estructura organizacional y los procesos democráticos universitarios?*

MAG. JORGE VELEZ MATAMOROS: —Respecto a la primera pregunta, primeramente virtualizaría las asambleas de escuela y las votaciones. Es importante en este tiempo de pandemia, que les ha enseñado que la virtualidad es un instrumento que se debe utilizar, que es confiable y que deben implementarlo a la mayor brevedad en la Institución.

En cuanto a la segunda pregunta, los conocimientos que tengo son los que adquirí cuando brindaba este apoyo a la Escuela de Lenguas Modernas como miembro del personal administrativo que daba apoyo en las asambleas de escuela.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA exterioriza su agradecimiento al Mag. Jorge Isaac Velez Matamoros, por presentar su candidatura, y le desea muchos éxitos en su futuro profesional y personal.

*****A las once horas y cuarenta y dos minutos, sale el Mag. Jorge Isaac Velez Matamoros.*****

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA apunta que el otro problema del Tribunal es que se amplió el trabajo que tienen por las elecciones de los centros de investigación; lo han conversado en la Comisión de Estatuto Orgánico; asimismo, se dio un aumento de las obligaciones de tiempo bastante grande, y de nuevo están apenas afrontándolo.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ comenta que en realidad apenas está saliendo a segunda consulta la modificación, pero el tema es que todavía ellos no están involucrados. Su preocupación más grande en el comentario del Ph.D. Guillermo Santana es que el análisis es un poco antiguo, y pareciera que la capacidad actual no da ni para los que ya están integrados; por lo que, efectivamente, el Tribunal ha expresado que están muy preocupados con que no lograrán cumplir la tarea si tuviesen centros e institutos.

LA MTE STEPHANIE FALLAS considera que por eso es importante que la persona que se elija tenga ese conocimiento amplio de la Universidad, contactos, experiencia administrativo- operativa, porque la carga laboral –por lo menos lo que se vio en el proceso anterior– es bastante elevada. Asimismo, refiere que aunque ya se pasó un proceso de las elecciones virtuales, igual el trabajo operativo es mucho, de modo que la persona debe tener esa disponibilidad de tiempo por las horas extra. Piensa que es difícil en una entrevista como esta determinarlos, pero sí la disponibilidad y el apoyo de la persona que integrará el TEU; esto es muy importante valorarlo.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA señala que para cada uno de esos centros de investigación habrá elecciones, quizás de once personas, pero ocupan el tiempo de uno de los miembros del Tribunal (dos o tres horas, o más) respecto a todo el proceso de llegar, presentar y plantear; además, tienen que supervisar la presentación de los candidatos en una sola sesión, pero les consumirá bastante tiempo.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agrega que con las asambleas de escuela y de facultad hay una claridad grande del padrón, pero en los centros e institutos hay una adscripción que no está formalizada oficialmente. De tal manera, existe un tema de verificación que les tomará más tiempo a los integrantes del TEU, dado que no existe una centralización de la información, salvo que la Vicerrectoría de

Investigación implemente un informe de adscripción de investigadores o de investigadoras a los institutos antes de cualquier proceso electoral.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA manifiesta que es un buen punto, porque eso lo tiene a cargo el TEU, por ejemplo, el registro para la elección de autoridades superiores, también para el caso de facultades y escuelas; si no existe para el caso de centros, faltan elementos también de índole administrativa que hay que incluir en cualquier posible reglamentación, de lo contrario nuevamente se volverá un problema de apelaciones y demás. De ahí que contar con un abogado en el Tribunal vuelve a ser una sugerencia muy válida, que sea alguien especializado y dedicado como funcionario; insiste en que continúa siendo importante considerarlo, inclusive en la misma declaración de soberanía sobre los procesos electorales.

Estima que, en el entorno en el que están y ante la incapacidad de llevar a cabo las elecciones de manera presencial, es necesario revisar cuál es el alcance de la soberanía misma, sobre todo a la hora de definir cuándo se debe hacer la elección, ya que eso atrasó mucho el año pasado, al igual al Consejo de tomar decisiones. También considera que sí hay retos, es decir, tienen ya sistematizado el trabajo; no obstante, hay un vacío importante en este momento sobre apelaciones.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le consulta al Ph.D. Guillermo Santana, si podría leer nuevamente el artículo que refiere a la conformación del TEU.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA responde que sí. Seguidamente, hace lectura de una información del artículo 136 del Estatuto Orgánico, en el capítulo 12, sobre el Tribunal Electoral Universitario que, a la letra, dice:

El Tribunal Electoral está integrado por cinco miembros titulares con sus respectivos suplentes. Todos ellos serán nombrados por el Consejo Universitario por un período de cinco años, con excepción del representante estudiantil y su respectivo suplente, que serán electos por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica. De los miembros titulares, tres serán profesores con el rango de Catedrático o de Profesor Asociado. Otro será un funcionario administrativo con grado académico, y el quinto, un representante estudiantil. Dos miembros del Tribunal deberán ser abogados, uno titular y otro suplente.

****A las once horas y cuarenta y nueve minutos, se une a la sesión virtual la Licda. Gloriana Solano López. ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda a la Licda. Gloriana Solano López.

LICDA. GLORIANA SOLANO LÓPEZ — Buenos días a todos y a todas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da la bienvenida al Consejo Universitario y le indica que dividirán la entrevista en dos partes: la primera parte corresponderá a la presentación de su persona y en la segunda parte le planteará dos preguntas que el Órgano Colegiado tiene para ella, así que contará con diez minutos en total para la entrevista. Seguidamente, le cede el uso de la palabra a la Licda. Gloriana Solano López para que se presente.

LICDA. GLORIANA SOLANO LÓPEZ: — Soy funcionaria de la Universidad de Costa Rica desde hace aproximadamente 14 años. Inicié en la Escuela de Ingeniería Civil, luego continué en la Vicerrectoría de Administración y hoy estoy en el Programa de Posgrado Especialidades Médicas. Tengo muchísimo que agradecerle a la Universidad no solo por mi formación académica, sino también por haberme brindado la oportunidad de tener un trabajo estable, desde donde puedo contribuir a la sociedad y al país. Estoy superagradecida con la Institución por todo lo que me ha brindado. Quiero devolverle todo lo que me

ha dado de la mejor manera posible, con buen trabajo y con disposición para ayudar en todo lo que sea necesario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA lee las siguientes preguntas:

1. *¿Cuáles serían los cambios necesarios que usted considera convenientes deberían ser tomados en cuenta para un mejor funcionamiento del TEU? Y*

2. *¿Qué conocimientos tiene usted de la estructura organizacional y los procesos democráticos universitarios?.*

LICDA. GLORIANA SOLANO LÓPEZ: —Considero que parte fundamental del mejoramiento del Tribunal es la divulgación. Creo que sería bueno trabajar un poco más para llegar a las personas que participan en los procesos electorales, que se difunda lo que hace el Tribunal hace. Mucho de esto es parte de la rendición de cuentas, que las personas conozcamos qué hace el Tribunal y cuál es su importancia dentro de la Universidad. También, creo que es un Órgano importante, pero pocas personas conocen acerca de su funcionamiento.

En cuanto a la estructura organizativa del Tribunal, sé que forma parte de los procesos más importantes de la Universidad, contribuye a la elección de las autoridades universitarias. Considero que podemos hacer una promulgación con el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica sobre la importancia de participar en estos procesos y la organización a nivel universitario, que permita la transparencia en cada uno de los procesos que se lleven a cabo y que las personas tengan esa confianza en el Tribunal, como lo tenemos los costarricense en el Tribunal Supremo de Elecciones.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la Licda. Gloriana Solano López; asimismo, le desea éxitos en su vida y una linda tarde.

LA LICDA. GLORIANA SOLANO LÓPEZ — Gracias a todos, buenas tardes.

****A las once horas y cincuenta y tres minutos, se retira de la sesión virtual la Licda. Gloriana Solano López. ****

****A las doce horas y un minutos, se une a la sesión virtual el Br. José Ramón Rodríguez Salazar. ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda al Br. José Ramón Rodríguez Salazar.

JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ SALAZAR: —Buenas, disculpen, es que vengo de una reunión.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da la bienvenida al Consejo Universitario y le agradece por estar presente. Asimismo, le indica que la entrevista constará de dos partes y que cuenta con diez minutos en total para contestar. En la primera, le cederá la palabra para que se presente y la segunda parte contestará dos preguntas del Órgano.

BR. JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ SALAZAR: —Trabajo en la parte de comercialización y ventas para la Universidad; tengo desde el 2003 trabajando.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le plantea las siguientes preguntas:

1. *¿Cuáles serían los cambios necesarios que usted considera convenientes deberían ser tomados en cuenta para un mejor funcionamiento del TEU? Y*

2. *¿Qué conocimientos tiene usted de la estructura organizacional y los procesos democráticos universitarios?.*

BR. JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ SALAZAR: —En cuanto a los cambios necesarios, he trabajado únicamente en las últimas elecciones del rector; esto me pareció muy transparente y bastante bien. También he trabajado en las elecciones del Tribunal Electoral de Costa Rica, desde el año 2006, como autoridad electoral. Sobre la forma en que se manejó, estuve colaborando, pero no sé exactamente cómo se maneja internamente en las urnas, ya que trabajé, pero de una forma diferente; por lo que no tengo mucho conocimiento en la parte interna de la Universidad; no tengo mucha experiencia como tal.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expresa su agradecimiento al Br. José Ramón Rodríguez Salazar por postular su nombre para un trabajo tan importante como lo es el Tribunal Electoral Universitario.

BR. JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ SALAZAR: —Con gusto.

****A las doce horas y un minutos, sale el Br. José Ramón Rodríguez Salazar, y la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone un receso mientras se incorpora la Mag. Pilar Rojas, de Apoyo Informático, quien apoyará en la votación. ****

****A las doce horas y doce minutos, se une a la sesión virtual Pilar Rojas, informática. ****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario procede al nombramiento de persona representante administrativa suplente ante el Tribunal Electoral Universitario.

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, somete a votación secreta el nombramiento de la persona representante administrativa suplente ante el Tribunal Electoral Universitario, y se obtiene el siguiente resultado:

Nombre	votos
Lic. José Andrés Guevara Barboza	7
Licda. Carolina Vanessa Gutiérrez Jiménez	3
M.Sc. Helen Picado Barrantes	1
Licda. Nancy Calvo Espinoza	1

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar, de conformidad con el artículo 136 del Estatuto Orgánico, al Lic. José Andrés Guevara Barboza por un periodo de cinco años, del 1.º de junio de 2021 al 31 de mayo de 2026.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para continuar con la Modificación presupuestaria N.º 1-2021.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la Modificación presupuestaria N.º 1-2021.

ARTÍCULO 7

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el Dictamen CAFP-10-2021, referente a la Modificación presupuestaria N.º 1-2021.

El Ph.D. Guillermo Santana expone el dictamen, que, a la letra, dice:

“ANTECEDENTES

1. La Oficina de Administración Financiera (OAF) envió a la Vicerrectoría de Administración (VRA) la Modificación presupuestaria N.º 1-2021 (oficio OAF-1351-2021, del 14 de abril de 2021). Por su parte, la Vicerrectoría de Administración remitió este documento a la Rectoría, mediante el oficio VRA-1688-2021, del 15 de abril de 2021.
2. La Rectoría, mediante el oficio R-2507-2021, 20 de abril de 2021, elevó al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 1-2021.
3. La Dirección del Consejo Universitario trasladó la Modificación presupuestaria N.º 1-2021 a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, para su respectivo análisis (Pase CU-30-2021, del 23 de abril de 2021).

ANÁLISIS

La Rectoría remitió al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 1-2021, de Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo. Este documento fue elaborado por la OAF y resume las variaciones al presupuesto solicitadas por cinco unidades ejecutoras, cuatro de Presupuesto Ordinario y una de Vínculo Externo.

Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por un valor de **¢61 523 790,63** (sesenta y un millones quinientos veintitrés mil setecientos noventa colones con 63/100).

Cabe señalar que la presente modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo.

I. Justificación de movimientos superiores a los ¢16 300 000,00

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5695, artículo 9, del 12 de diciembre de 2012, así como lo señalado en el oficio OAF-538-2021, del 11 de febrero 2021, se explican los oficios con modificaciones presupuestarias superiores a ¢16 300 000,00 (dieciséis millones trescientos mil colones exactos).

No obstante, para cada solicitud de variación presupuestaria, la unidad ejecutora presentó un oficio con la respectiva justificación (Véanse adjuntos del 1 al 6).

a) Oficio ORH-932-2021, del 22 de febrero de 2021, y ORH-1266-2021, del 15 de marzo de 2021.

Modificación presupuestaria en la Unidad 800 “Pago de Servicios Básicos”, entre partidas de remuneraciones.

Movimientos

Disminuciones

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
--------------	--------	---------	-------------	-------

800	Pago de Servicios Básicos	0-03-03-00	Décimo tercer mes	¢14 000 000,00
		0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS.	¢12 000 000,00
		0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	¢12 000 000,00
		TOTAL		¢38 000 000,00

Aumentos

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
800	Pago de Servicios Básicos	0-01-04-00	Sueldos a base de comisión	¢3 000 000,00
		0-03-01-01	Escalafón	¢10 000 000,00
		0-01-01-01	Salario base	¢12 000 000,00
		0-03-01-02	Anualidad	¢12 000 000,00
		0-03-02-00	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢1 000 000,00
		TOTAL		

Justificación

Estos movimientos presupuestarios se requieren para atender compromisos pendientes del año 2020, específicamente en las partidas Sueldos a base comisión y Restricción al ejercicio liberal de la profesión, así como para fortalecer las cuentas de Salario base, Escalafón y Anualidad, para los pagos por reasignaciones en proceso.

II. Verificación de cumplimiento del artículo 4, del Decreto 32452-H, del 29 de junio de 2005

El artículo 4 de este decreto señala:

Los Ingresos de Capital son una fuente extraordinaria de recursos públicos y deben ser utilizados para financiar gastos de capital por disposición expresa del artículo 6 de la Ley N.º 8131. Así en estricto apego al principio de legalidad, las entidades no podrán financiar gastos corrientes con ingresos de capital, excepto que haya una disposición de rango legal o superior que lo autorice. Entre los ingresos de capital se encuentran la venta de activos, la recuperación y anticipos por obra de utilidad pública, la recuperación de préstamos y las transferencias de capital. [sic]

Al respecto, en esta modificación presupuestaria no se registran ingresos de capital, por lo que no existe el riesgo de que se estén financiando gastos corrientes con esta cuenta, tal y como se puede verificar en el adjunto N.º 7 (Estado de origen y aplicación de los recursos).

III. Origen y aplicación de los recursos

A continuación se pormenoriza el origen y la aplicación de los recursos; además, en el adjunto N.º 8 se presenta el desglose de rebajas y aumentos por programa y por objeto del gasto¹:

1 Fuente: Modificación N.º 1-2021, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

Cuadro N.º 1
Origen de los recursos, Modificación N.º 1-2021
(en colones)

N.º	Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equivalencia	Objeto del Gasto	Monto	Total
FONDOS CORRIENTES							
1	ORH-932-2021 (22/2/2021)	Oficina de Recursos Humanos	05-01-03	800	0-03-03-00	14 000 000,00	
	ORH-1226-2021 (15/3/2021)				0-04-01-00	12 000 000,00	
					0-05-01-00	12 000 000,00	38 000 000,00
2	Ssur 72-2021 (16/2/2021)	Sede del Sur	07-06-01-05	1074	1-08-01-00	6 546 650,00	6 546 650,00
3	OBAS-512-2021 (23/3/2021)	Oficina de Becas y Atención Socioeconómica	04-08	780	1-07-01-00	6 006 155,47	
					1-99-99-01	7 087 144,53	13 093 300,00
4	VRA-541-2021 (2/2/2021)	Plaza de la Autonomía	06-08-02-10	895	0-02-01-00	1 600 000,00	
					0-03-03-00	131 122,49	
					0-04-01-00	145 551,78	
					0-04-05-00	7 867,67	
					0-05-01-00	44 845,68	
					0-05-02-00	700 812,81	
					0-05-05-01	47 205,98	
					0-05-05-02	39 338,32	
					2-99-01-05	429 011,11	3 145 755,84
Total Fondos Corrientes							60 785 705,84
VÍNCULO EXTERNO							
5	EG-157-2020 (1/3/2021)	Manejo de Impacto Sequía Cuencas Tropicales	03-99-03-24	1624	1-04-99-00	738 084,79	738 084,79
Total Vinculo Externo							738 084,79
TOTAL							61 523 790,63

Cuadro N.º 2
Aplicación de los recursos, Modificación N.º 2-2021
(en colones)

N.º	Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equivalencia	Objeto del Gasto	Monto	Total					
FONDOS CORRIENTES												
1	ORH-932-2021 (22/2/2021) ORH-1226-2021 (15/3/2021)	Oficina de Recursos Humanos	05-01-03	800	0-01-04-00	3 000 000,00						
					0-03-02-02	1 000 000,00						
					0-01-01-01	12 000 000,00						
					0-03-01-01	10 000 000,00						
					0-03-01-02	12 000 000,00	38 000 000,00					
2	Saur 72-2021 (16/2/2021)	Sede del Sur	07-06-01-05	1074	0-02-01-00	5 000 000,00						
					0-03-03-03	416 650,00						
					0-04-01-00	462 500,00						
					0-04-05-00	25 000,00						
					0-05-01-00	142 500,00						
					0-05-02-00	150 000,00						
					0-05-03-00	75 000,00						
					0-05-05-01	150 000,00						
					0-05-05-02	125 000,00	6 546 650,00					
					3	ODA3-512-2021 (23/3/2021)	Oficina de Becas y Atención Socioeconómica	04-08	700	0-02-01-00	10 000 000,00	
0-03-03-00	833 300,00											
0-05-01-00	205 000,00											
0-04-01-00	925 000,00											
0-04-05-00	50 000,00											
0-05-05-01	300 000,00											
0-05-05-02	250 000,00											
0-05-02-00	300 000,00											
0-05-03-00	150 000,00	13 093 300,00										
4	VRA-541-2021 (2/2/2021)	Vicerrectoría de Administración	06-03-05	857						0-02-01-00	1 600 000,00	
					0-03-03-00	131 122,49						
					0-04-01-00	145 551,78						
					0-04-05-00	7 867,67						
					0-05-01-00	44 846,68						
					0-05-02-00	44 563,97						
					0-05-05-01	47 205,90						
					0-05-05-02	39 126,00						
					2-99-01-05	429 011,11						
					Plaza de la Autonomía	06-06-02-10	895	0-01-01-02	245,68			
								0-02-02-00	629,53			
								0-03-01-01	5 990,56			
								0-03-01-02	16 248,37			
		0-03-99-01	713,63									
		0-03-99-02	2 427,23									
		0-05-03-04	630 003,84									
		0-99-99-01	212,32	3 145 755,84								
		Total Fondos Corrientes							60 785 705,84			
		VÍNCULO EXTERNO										
		5	EG-157-2020 (1/3/2021)	Manejo de Inspección Sequía Cuencas Tropicales	03-99-03-24	1624	0-01-03-02	600 000,00				
0-03-03-03	45 135,69											
0-03-04-00	41 650,00											
0-04-01-00	50 162,63											
0-04-05-00	2 708,25											
0-05-01-00	15 437,03											
0-05-02-00	16 249,50											
0-05-03-00	8 124,76											
0-05-05-01	16 249,50											
0-05-05-02	13 541,25											
6-03-01-00	20 006,19						7 30 064,79					
Total Vinculo Externo							7 30 064,79					
TOTAL							61 523 790,63					

IV. Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-038-A-2021, del 29 de abril de 2021)

La Oficina de Contraloría Universitaria manifestó que la revisión se limitó a verificar que esta modificación presupuestaria cumpla con los trámites y controles administrativos vigentes, así como con los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.

También, con respecto al estudio de esta modificación, la OCU exteriorizó: (...) *se valora en forma general los objetivos del documento, la información y justificaciones aportadas, los requerimientos específicos del Consejo Universitario sobre los temas relacionados y desde nuestro ámbito de acción se asesora y alerta en caso de determinar elementos que faciliten el análisis y la toma de decisiones.*

En cuanto al contenido del documento, la OCU se refirió a la justificación, a la fuente y aplicación de los recursos, al igual que a hechos relevantes. Sobre este último apartado, retomó las solicitudes de las siguientes unidades:

- Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS): consiste en rebajar de las partidas *Actividades de capacitación y Otros servicios* para reforzar la partida *Tiempo extraordinario* y sus respectivas cargas sociales.
- Escuela de Geografía: solicita disminuir el objeto de gasto *Otros Servicios de Gestión y Apoyo* para aumentar la partida de *Sobresueldos* y las respectivas cargas sociales, con el fin de atender un compromiso del 2020.

Sobre estas variaciones presupuestarias, la OCU manifestó:

1. *En la justificación presentada por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica en el oficio OBAS-512-2021, se incluyen fechas que ya transcurrieron y argumentos que no queda claro si ya se realizaron, dado que la misma información fue presentada por esa Unidad en el oficio OBAS-758-2020, como justificación del movimiento solicitado en la Modificación presupuestaria 8-2020.*
2. *Con respecto al movimiento de la Unidad Ejecutora Manejo Impacto Sequía Cuencas Tropicales, solicitado en el oficio EG-157-2021 de la Escuela de Geografía, la Administración debe considerar, en el momento de hacer efectivo el pago, el cumplimiento de las Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios (...).*

Por otra parte, la OCU indicó que, de acuerdo con lo señalado por la Oficina de Administración Financiera (OAF-1350-2021, del 14 de abril), en la modificación en análisis no se presenta ningún gasto ejecutado.

Por lo tanto, con base en lo expuesto, la OCU recomendó al Consejo Universitario solicitar a la Administración ampliar y precisar la justificación del movimiento solicitado por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, esto con el fin de garantizar la pertinencia y necesidad del movimiento presupuestario.

V. Deliberación de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) se reunió el 28 de abril de 2021, con el propósito de analizar la Modificación presupuestaria N.º 1-2021, de Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo; en esta reunión se contó con la participación del MBA Pablo Marín Salazar, jefe de la Oficina de Administración Financiera (OAF), quien expuso, por solicitud de la Comisión, el contenido de esta modificación.

En esa oportunidad, el MBA Marín manifestó que todos los movimientos contemplados en esta modificación cuentan con el aval de la Rectoría, y específicamente, se refirió a la variación presupuestaria mayor a ₡16 300 000,00, que, por acuerdo del Consejo Universitario, corresponde justificar (solicitud realizada por la Oficina de Recursos Humanos).

La CAFP se mostró satisfecha con la justificación expuesta, motivo por el cual no expuso ninguna duda en relación con el movimiento requerido por la Oficina de Recursos Humanos.

Posteriormente, el 30 de abril de 2021, ingresó al Consejo Universitario el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria con respecto a esta modificación (OCU-R-038-A-2021). Como parte de su análisis, la OCU recomendó solicitar a la Administración ampliar y precisar la justificación del movimiento presupuestario gestionado por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica.

En atención a la sugerencia de la OCU, el 4 de mayo, mediante correo electrónico, la CAFP le solicitó a la OAF requerir a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica ampliar y aclarar la justificación que respalda el movimiento solicitado.

Al respecto, la Oficina de Administración Financiera, mediante el oficio OAF-1601-2021, el 5 de mayo de 2021, le pidió a la OBAS dar respuesta a la solicitud de la CAFP.

En respuesta a este requerimiento, la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica envió los oficios OBAS-838-2021 y OBAS-848-2021, del 6 y 10 de mayo de 2021, respectivamente, así como el correo electrónico del 11 de mayo, suscrito por la Licda. Wendy Páez Cerdas, jefa de la OBAS. En el primer oficio amplió brevemente la justificación original expuesta mediante el OBAS-512-2021.

Mediante el correo electrónico del 11 de mayo, aclaró que se trata de una modificación nueva, distinta a la que se gestionó en la modificación presupuestaria N.º 8-2020.

Mientras que con el oficio OBAS-848-2021 desglosó todas las actividades que ha realizado la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica y por las cuales ha requerido, desde el año 2020, fortalecer la partida de tiempo extraordinario. El detalle es el siguiente:

Área de Becas Socioeconómicas

El contexto de pandemia ha provocado para la Universidad la transformación de plazos y procedimientos, entre ellos el cambio en las fechas del proceso de admisión para el año 2021, el cual trasladó la publicación del resultado de ingreso a carrera y recinto de la segunda semana de enero, como tradicionalmente ha sido, al domingo 28 de febrero 2021, provocando que todo el proceso de recepción de formularios de beca socioeconómica y de asignación, se redujera de 6 a 3 semanas, lo que conllevó a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica a buscar alternativas que posibilitaran la respuesta del resultado el primer día de matrícula.

Lo anterior, por cuanto institucionalmente se ha definido que la población estudiantil pueda solicitar la beca socioeconómica una vez que es admitida en la Universidad y pueda conocer el resultado de la beca asignada el primer día de matrícula.

Ante este panorama, se requirió que desde el mes de octubre del año 2020 y con mayor intensidad a partir de enero 2021, el equipo responsable de estos procesos incrementara su jornada de trabajo para poder cumplir con los plazos definidos en el Calendario Estudiantil Universitario.

Al mismo tiempo, una de las estrategias para poder cumplir con las tareas encomendadas fue la planificación y ejecución parcial del proceso de transformación de la solicitud de beca, proyecto que se desarrolla conjuntamente con el Área de Informática y el Centro de Informática de la Universidad, a partir de la aprobación por parte del Comité Gerencial de Informática de la Institución. Este proyecto, se compone de tres fases a saber:

- 1. Transformar el trámite de la solicitud de beca socioeconómica por medio de un formulario que cumpla además de la funcionalidad del formulario actual, las siguientes características: accesibilidad, amigabilidad, usabilidad y navegabilidad que permita cargar y desplegar los documentos en formato digital, requeridos para el trámite. Fase que se encuentra en desarrollo.*
- 2. Transformar la aplicación que almacena y procesa los datos socioeconómicos requeridos para la asignación de becas, para lo cual se requiere agregar la funcionalidad de visualizar en la misma pantalla los datos socioeconómicos junto con los documentos probatorios que la población estudiantil sube en formato digital a la solicitud de beca. Además, se requieren mejoras sustantivas en la navegabilidad, usabilidad y amigabilidad, con el objetivo de agilizar la gestión del trámite de las solicitudes de beca: revisión de datos y de documentos digitales. Actualmente en fase de análisis.*
- 3. Crear la plataforma necesaria para que la documentación aportada para el trámite de la solicitud de beca inicie un expediente digital. Este expediente digital debe garantizar entre otros aspectos: la integridad, la conservación y la confidencialidad de la documentación.*

Cada una de estas fases, son interdependientes por lo cual el proyecto finalizará con la culminación del tercer producto.

Con el fin de poder ejecutar en el tiempo requerido las diferentes fases del proyecto, el equipo responsable: constituido por una profesional en Administración, una profesional en Estadística, una profesional en Trabajo Social, el equipo de informática y las jefaturas de ambas áreas, han estado dedicadas a las siguientes tareas durante las jornadas extraordinarias, según se detalla a continuación:

Enero 2021

Las horas de trabajo extraordinario se dedicaron a la implementación de requerimientos, elaboración de documentos y correos de solicitud de análisis por parte del equipo de informática del Centro de Informática.

Revisión de nuevas aplicaciones y funcionalidades tanto del Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE) en lo que requiere conectarse a la nueva solicitud, como del nuevo formulario electrónico.

2 Estos oficios fueron elevados al Consejo Universitario mediante el oficio OAF-1670-2021, del 10 de mayo de 2021.

Además, se generan casos de pruebas para verificar la correcta funcionalidad de los sistemas y se revisan todos los ajustes solicitados e implementados.

Febrero 2021

Durante este mes se incrementaron las pruebas del formulario considerando los ajustes solicitados y las funcionalidades pendientes; además se incrementaron las pruebas para el correcto funcionamiento de las aplicación de SAE utilizadas para la asignación de la beca, asimismo se revisaron y reelaboraron los guiones a utilizar en los videos tutoriales dirigidos a la población estudiantil como apoyo al llenado de la solicitud de beca, al constituirse este proceso en 100% virtual, también se prepararon las diferentes aplicaciones que permitieron la implementación del formulario a partir del primer día en que estuvo a disposición de la población estudiantil.

Marzo 2021

Las jornadas extraordinarias durante el mes de marzo, estuvieron destinadas, durante el tiempo de apertura de la solicitud de beca socioeconómica para la población de admisión diferida, a brindar soporte en línea los días sábados y domingos, ya que ante el contexto de total virtualidad se estimó necesario que la población estudiantil pudiera tener acceso al personal mediante la consulta en el chat durante días no hábiles.

Asimismo, fue necesaria la revisión manual y depuración de una gran cantidad de inconsistencias, producto de los ajustes que requirió la puesta en ejecución del nuevo formulario de solicitud.

El proceso de preparación de la población estudiantil cuyo formulario requirió ser revisado fue otra de las actividades que se llevó a cabo en jornada extraordinarias, específicamente sábado y domingo, con el fin de que los formularios estuvieran listos para todas las sedes y recintos. Los días en que se redujo propiamente el proceso de asignación de becas para publicar el resultado el sábado 27 de marzo, también provocaron el tener que habilitar horario nocturno a partir del 17 de marzo.

Abril 2021

Durante el mes de abril, dada la dedicación del equipo a las tareas antes mencionadas, fue necesario finalizar el proceso de revisión del Manual de Criterios: Beca Socioeconómica, que se constituye en el instrumento de trabajo para el personal de todas las sedes y recintos encargados de los procesos de este tipo de beca, con el propósito de realizar la capacitación el día 13 de abril.

Este proceso implicó además de la revisión y actualización de criterios, la generación de nuevas fórmulas de declaración de datos.

Asimismo, el contexto de virtualidad y lo especializado de la temática requirió investigar, planificar y ejecutar nuevas formas de capacitación que se adaptaran a la virtualidad, por lo cual el tiempo disponible en la jornada ordinaria requirió ampliarse.

Programa de Residencias Estudiantiles

Durante Semana Santa se llevó a cabo la asignación del beneficio de residencias a la población estudiantil con matrícula presencial para el I ciclo lectivo 2021.

El 31 de marzo finalizó el periodo de renuncia de matrícula, por lo que la aplicación de la carga académica para planilla y asignación del beneficio de residencias se pudo realizar hasta el 01 y 02 de abril, mismas fechas en que se le comunicó a la población estudiantil que se le aprobaba el beneficio de forma presencial.

Durante los días sábado 03 y domingo 04 de abril del año en curso se mantuvo el Programa de Residencia abierto, con la finalidad que la persona estudiante que se le asignó el beneficio pudiera ingresar, además de darle la inducción correspondiente sobre los protocolos establecidos a raíz de la pandemia.

Durante la semana del 24 al 28 de marzo a partir de los avales del CCIO se debieron realizar trabajos de mantenimiento en los edificios del Programa de Residencias para ofrecer las condiciones óptimas para ofrecer alojamiento a la población estudiantil.

Área de informática

Desarrollo de requerimientos asociados al proceso de recepción de solicitudes de beca socioeconómica.

Aplicación de carga académica durante el receso de Semana Santa, para que la población estudiante pudiera contar con su primer depósito en el mes de abril.

Área de Beneficios Estudiantiles

La aplicación de la resolución ViVE-12-2020 la cual tiene como finalidad que los cursos que por la pandemia no pudieron terminar su componente práctico durante el año 2020, permite que la unidades académica realicen la finalización de dichos cursos durante el año 2021, para el III ciclo, se realizaron diferentes gestiones de esta índole, no obstante, como

la posibilidades de finalización surgieron en modalidades diferentes, esta situación conlleva que cuando la OBAS realiza la carga académica de la persona estudiante, está no estuviera en los sistema, lo que implica la generación de planillas extraordinarias para poder brindar el pago correspondiente a la población estudiantil, estos cálculos se deben desarrollar de forma manual por la especificidad de cada unidad académica, ya que los denominados retornos covid, no corresponden a ciclos lectivos, sino a periodos pueden ser un mes, dos meses, veintidós días, etc. Esto ha conllevado la realización de 6 planillas extemporáneas para poder brindar los beneficios que asigna el sistema, para poder implementar estas planillas el personal de esta área debió trabajar periodo extraordinario, ya que se debían cumplir con el resto de las gestiones ya establecidas para poder girar los depósitos al resto de población becaria.

Además, para el I ciclo 2021 por parte de las entidades bancarias se les cerraron las cuentas bancarias alrededor de 800 personas estudiantes por diferentes motivos, principalmente porque desde el último depósito de diciembre al primer del I ciclo 2021 que fue en abril, las cuentas no tuvieron movimientos o no contaban con el saldo correspondiente para el pago de la membresía, esto conllevó remitir correos electrónicos a las personas estudiantes indicándoles el cierre de la cuenta, para que pudieran abrir nuevas cuentas, remitirlas a la OBAS y poder realizar la inscripción de las nuevas cuentas bancarias.

La Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, ha tratado de poder brindar respuestas efectivas a la población estudiantil, ajustando calendarios, para que las modificaciones realizadas a nivel institucional (examen de admisión, inicio del I ciclo lectivo) puedan contar con los beneficios que asigna el sistema en el plazo establecido; no obstante, esto ha conllevado un trabajo tiempo extraordinario por el personal de la OBAS.

Además, con el incremento del número de solicitudes, genera aumento en las gestiones de la población estudiantil, además que la situación país se ve reflejada en nuestro accionar; ya que tenemos mayores gestiones relacionadas sobre cambios en los grupos familiares por desempleo, reducción de jornada, entre otros.

Todo este conllevará que el personal de OBAS continúe trabajando tiempo extraordinario para poder brindar una respuesta satisfactoria a la población estudiantil (...)

Por otra parte, la CAFP verificó que esta modificación cumpla con todos los trámites y controles administrativos, incluido el criterio emitido por la Oficina de Contraloría Universitaria.

Por lo tanto, se somete para análisis del Consejo Universitario el dictamen de la Modificación presupuestaria N.º 1-2021, de Presupuesto Ordinario y de Vínculo Externo.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Oficina de Administración Financiera envió a la Vicerrectoría de Administración (VRA) la Modificación presupuestaria N.º 1-2021 (oficio OAF-1351-2021, del 14 de abril de 2021). Por su parte, esta última remitió este documento presupuestario a la Rectoría, mediante el oficio VRA-1688-2021, del 15 de abril de 2021.
2. La Rectoría, mediante el oficio R-2507-2020, del 20 de abril de 2020, elevó al Consejo Universitario, para su análisis, la Modificación presupuestaria N.º 1-2021, de Presupuesto Ordinario y de Vínculo Externo.
3. La Modificación presupuestaria en análisis es por un monto de **€61 523 790,63** (sesenta y un millones quinientos veintitrés mil setecientos noventa colones con 63/100) y resume las variaciones al presupuesto solicitadas por cinco unidades ejecutoras, cuatro de Presupuesto Ordinario y una de Vínculo Externo.
4. El origen y aplicación de los recursos, según sección y programa es el siguiente:

**Origen y aplicación de los recursos
Modificación presupuestaria N.º 1-2021
(cifras en millones de colones)**

Sección	Programa	Rebajos	Aumentos
Vínculo Externo	Acción Social	0,74	0,74
Fondos Corrientes	Vida Estudiantil	13,09	13,09
Fondos Corrientes	Administración	38,00	38,00
Fondos Corrientes	Dirección Superior	3,15	3,15
Fondos Corrientes	Desarrollo Regional	6,55	6,55
Total		61,52	61,52

5. La Modificación presupuestaria en análisis cumple con lo estipulado en el artículo 4³ del Decreto 32452-H, del 29 de junio del 2005, dado que, al no incluir ingresos de capital, no existe el riesgo de que se estén financiando gastos corrientes con esta cuenta.
6. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-038-A-2021, del 29 de abril de 2021, emitió su criterio con respecto a la Modificación presupuestaria N.º 1-2021, del cual destacan los siguientes hechos relevantes:
 1. *En la justificación presentada por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica en el oficio OBAS-512-2021, se incluyen fechas que ya transcurrieron y argumentos que no queda claro si ya se realizaron, dado que la misma información fue presentada por esa Unidad en el oficio OBAS-758-2020, como justificación del movimiento solicitado en la Modificación presupuestaria 8-2020.*
 2. *Con respecto al movimiento de la Unidad Ejecutora Manejo Impacto Sequía Cuencas Tropicales, solicitado en el oficio EG-157-2021 de la Escuela de Geografía, la Administración debe considerar, en el momento de hacer efectivo el pago, el cumplimiento de las Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios (...).*

Finalmente, a partir del análisis, la OCU sugirió solicitar una justificación más amplia y precisa con respecto al movimiento solicitado por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica.

7. La CAFP, en atención a la recomendación de la OCU, le solicitó a la OAF requerir a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica justificar, claramente, el movimiento presupuestario incluido en el oficio OBAS-512-2021 (correo electrónico del 4 de mayo de 2020).
8. La Oficina de Administración Financiera, el 5 de mayo de 2021, mediante el oficio OAF-1601-2021, le pidió a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica atender la recomendación de la Oficina de Contraloría Universitaria. En respuesta a esta solicitud, la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica envió los oficios OBAS-838-2021 y OBAS-848-2021, del 6 y 10 de mayo de 2021⁴, respectivamente, y el correo electrónico del 11 de mayo de 2021.

Con el oficio OBAS-838-2021, esta oficina amplió la justificación expuesta en el OBAS-512-2021.

Adicionalmente, con el oficio OBAS-848-2021 desglosó todas las actividades que ha realizado la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica y por las cuales ha requerido, desde el año 2020, fortalecer la partida de tiempo extraordinario.

Finalmente, mediante el correo electrónico del 11 de mayo, aclaró que se trata de una modificación nueva, distinta a la que se gestionó en la modificación presupuestaria N.º 8-2020.

³ Artículo 4: *Los Ingresos de Capital son una fuente extraordinaria de recursos públicos y deben ser utilizados para financiar gastos de capital por disposición expresa del artículo 6 de la Ley N.º 8131. Así en estricto apego al principio de legalidad, las entidades no podrán financiar gastos corrientes con ingresos de capital, excepto que haya una disposición de rango legal o superior que lo autorice. Entre los ingresos de capital se encuentran la venta de activos, la recuperación y anticipos por obra de utilidad pública, la recuperación de préstamos y las transferencias de capital.*

⁴ Estos oficios fueron elevados al Consejo Universitario mediante el oficio OAF-1670-2021, del 10 de mayo de 2021.

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 1-2021, de Presupuesto Ordinario y de Vínculo Externo, por un monto total de **¢61 523 790,63** (sesenta y un millones quinientos veintitrés mil setecientos noventa colones con 63/100).”

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA manifiesta que con esto, en forma breve, concluye la presentación. Además, agradece a la asesora Martha Alejandra Navarro Navarro, de la Unidad de Estudios, por el apoyo en este dictamen, y queda a la orden para responder preguntas al respecto.

LAM.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Ph.D. Guillermo Santana por la exposición del dictamen. A continuación, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Oficina de Administración Financiera envió a la Vicerrectoría de Administración (VRA) la Modificación presupuestaria N.º 1-2021 (oficio OAF-1351-2021, del 14 de abril de 2021). Por su parte, esta última remitió este documento presupuestario a la Rectoría, mediante el oficio VRA-1688-2021, del 15 de abril de 2021.
2. La Rectoría, mediante el oficio R-2507-2020, del 20 de abril de 2020, elevó al Consejo Universitario, para su análisis, la Modificación presupuestaria N.º 1-2021, de Presupuesto Ordinario y de Vínculo Externo.
3. La Modificación presupuestaria en análisis es por un monto de **¢61 523 790,63** (sesenta y un millones quinientos veintitrés mil setecientos noventa colones con 63/100) y resume las variaciones al presupuesto solicitadas por cinco unidades ejecutoras, cuatro de Presupuesto Ordinario y una de Vínculo Externo.
4. El origen y aplicación de los recursos, según sección y programa es el siguiente:

**Origen y aplicación de los recursos
Modificación presupuestaria N.º 1-2021
(cifras en millones de colones)**

Sección	Programa	Rebajos	Aumentos
Vínculo Externo	Acción Social	0,74	0,74
Fondos Corrientes	Vida Estudiantil	13,09	13,09
Fondos Corrientes	Administración	38,00	38,00
Fondos Corrientes	Dirección Superior	3,15	3,15
Fondos Corrientes	Desarrollo Regional	6,55	6,55
Total		61,52	61,52

5. **La Modificación presupuestaria en análisis cumple con lo estipulado en el artículo 4⁵ del Decreto 32452-H, del 29 de junio del 2005, dado que, al no incluir ingresos de capital, no existe el riesgo de que se estén financiando gastos corrientes con esta cuenta.**
6. **La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-038-A-2021, del 29 de abril de 2021, emitió su criterio con respecto a la Modificación presupuestaria N.º 1-2021, del cual destacan los siguientes hechos relevantes:**
 1. *En la justificación presentada por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica en el oficio OBAS-512-2021, se incluyen fechas que ya transcurrieron y argumentos que no queda claro si ya se realizaron, dado que la misma información fue presentada por esa Unidad en el oficio OBAS-758-2020, como justificación del movimiento solicitado en la Modificación presupuestaria 8-2020.*
 2. *Con respecto al movimiento de la Unidad Ejecutora Manejo Impacto Sequía Cuencas Tropicales, solicitado en el oficio EG-157-2021 de la Escuela de Geografía, la Administración debe considerar, en el momento de hacer efectivo el pago, el cumplimiento de las Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios (...).*

Finalmente, a partir del análisis, la OCU sugirió solicitar una justificación más amplia y precisa con respecto al movimiento solicitado por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica.

7. **La CAFP, en atención a la recomendación de la OCU, le solicitó a la OAF requerir a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica justificar, claramente, el movimiento presupuestario incluido en el oficio OBAS-512-2021 (correo electrónico del 4 de mayo de 2020).**
8. **La Oficina de Administración Financiera, el 5 de mayo de 2021, mediante el oficio OAF-1601-2021, le pidió a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica atender la recomendación de la Oficina de Contraloría Universitaria. En respuesta a esta solicitud, la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica envió los oficios OBAS-838-2021 y OBAS-848-2021, del 6 y 10 de mayo de 2021⁶, respectivamente, y el correo electrónico del 11 de mayo de 2021.**

Con el oficio OBAS-838-2021, esta oficina amplió la justificación expuesta en el OBAS-512-2021.

Adicionalmente, con el oficio OBAS-848-2021 desglosó todas las actividades que ha realizado la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica y por las cuales ha requerido, desde el año 2020, fortalecer la partida de tiempo extraordinario.

Finalmente, mediante el correo electrónico del 11 de mayo, aclaró que se trata de una modificación nueva, distinta a la que se gestionó en la modificación presupuestaria N.º 8-2020.

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 1-2021, de Presupuesto Ordinario y de Vínculo Externo, por un monto total de ₡61 523 790,63 (sesenta y un millones quinientos veintitrés mil setecientos noventa colones con 63/100).

ACUERDO FIRME.

5 Artículo 4: *Los Ingresos de Capital son una fuente extraordinaria de recursos públicos y deben ser utilizados para financiar gastos de capital por disposición expresa del artículo 6 de la Ley N.º 8131. Así en estricto apego al principio de legalidad, las entidades no podrán financiar gastos corrientes con ingresos de capital, excepto que haya una disposición de rango legal o superior que lo autorice. Entre los ingresos de capital se encuentran la venta de activos, la recuperación y anticipos por obra de utilidad pública, la recuperación de préstamos y las transferencias de capital.*

6 Estos oficios fueron elevados al Consejo Universitario mediante el oficio OAF-1670-2021, del 10 de mayo de 2021.

A las doce horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Patricia Quesada Villalobos
Directora
Consejo Universitario

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*

